

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

# La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción y Administración: Madera, 8

Número suelto, 10 céntimos

## CÓMPLICES E INDUCTORES

Dedicábamos ayer sendos comentarios a los discursos pronunciados últimamente por el presidente del Consejo de ministros y por el jefe de la Ceda. Y nos dolíamos de la parcialidad manifiesta del primero y de la imprudente agresividad del último.

No es precisamente ésta la opinión de «Ahora», el órgano del optimismo profesional. Por de pronto, nuestro jocundo colega ha descubierto una total coincidencia entre los dos discursos. Y partiendo de este felicísimo hallazgo, se expresa así:

«A quienes postulamos a diario por una política nacional, sin bastardeamientos del vocablo ni reservas mentales para su empleo, que signifique tolerancia ideológica y convivencia jurídica, con base cada vez más amplia para las instituciones esenciales en que se ha plasmado el Estado, esa coincidencia de discursos no puede dejarnos indiferentes. Estamos en el deber de subrayarla con el elogio.»

Probablemente, lo que más elogiara el píldico colega será aquello de «tenía la seguridad de que la llegada nuestra (la de la Ceda) al Poder desencadenaría un movimiento revolucionario». O aquello otro de «hay cabezas que para la obra de la justicia clásica no debieran estar mucho tiempo sobre sus hombros».

Y plenamente encantado de la vida—de su vida—, el alegre y congado periódico nos pintó este idílico cuadro: «El jefe del Gobierno atrayendo a la República elementos conservadores, nuevos o del viejo régimen (mientras sean conservadores, ¿qué más da?). El jefe de la Ceda arrojando las tras de antiguos aliados electorales, con tal de dotar a España y la República de un instrumento de Gobierno (de un instrumento contundente, ¿verdad?), nos parece que presta un servicio, porque sumar inteligencias y fundir voluntades es una labor positiva.»

No lo dice el colega, ni hace falta, porque demasiado se sobreentiende: las inteligencias que importa sumar y las voluntades que interesa fundir son las conservadoras. Porque para ciertas gentes sólo cuenta lo que se halla dentro del área del conservadurismo. Lo demás es paisaje.

Toda la cautela empleada diariamente por «Ahora» para nadar y guardar la ropa, soslayando dificultades evidentes y escamoteando problemas vivos, podrán servir, a lo sumo, para entretener los oídos de su desocupada clientela; pero en ningún modo para defender los intereses del país ni para contribuir a formar una opinión sana y consciente.

«Andan demasiado sueltas las pasiones—escribe cándidamente el colega—para que no se acojan con satisfacción las voces que las dominan, que hablan de cordialidad, de convivencia, incluso de sacrificio.»

¿Pero de dónde han saltado estas voces? No será de los órganos de la derecha, desde «El Debate» hasta «El Siglo Futuro», que no quieren olvidar nada ni aprender nada, ni tampoco de los elementos gubernantes, empeñados ciegamente en deshacer, venga o no a cuento, la labor realizada por los que despectivamente llaman hombres del bien.

Nosotros somos partidarios convencidos de la convivencia y hasta si es posible de la cordialidad, sin excluir, desde luego, los sacrificios necesarios. Por eso lamentamos que se trate, no de combatir los errores de los adversarios presentando soluciones viables y emprendiendo una política constructiva, sino de ensañarse con las personas y de suprimir toda oposición posible y probable.

Colocados por convicción y por temperamento a la extrema izquierda del régimen—que para nosotros es sinónimo de la legalidad—, quisiéramos ver a nuestras clases conservadoras, de cuya tranquilidad tanto parece preocuparse «Ahora», atentas a los problemas del momento y buscando el modo, no de eludirlas, sino de resolverlas.

Y los problemas vivos, ineludibles y urgentes que el país tiene planteados en la actualidad, y para cuya resolución se necesitan los esfuerzos de todos, son sencillamente éstos: que el paro forzoso va en aumento y que el poder adquisitivo del dinero disminuye, al mismo tiempo que sube el coste de la vida.

Aquí tiene denunciados públicamente «Ahora», por si los conocía, los verdaderos inductores y cómplices de la anomalía y del desasosiego público.

Las derechas se empeñan en no hablar—y en no ver—a esos cómplices e inductores. A pesar de ser los verdaderos y casi estamos por decir los únicos. Por eso, con una obsesión suicida, o sueñan sólo con la fuerza, como «El Debate» y sus aliados, o se entretienen en cantar endechas a los oradores oficiales, como hace «Ahora» y sus conglados amigos.

### EL NUEVO SELLO

## Un Azcárate que falsifica a Azcárate

Hemos visto el nuevo sello de Correos de 30 céntimos con que se reemplaza al que aparecía Pablo Iglesias, creador al advenimiento de la República.



En este de ahora figura, según se dice en él, D. Gumerindo de Azcárate. «Según se dice», porque quien conociera al austero republicano leónés no le reconocerá en el retrato que de él se ofrece... Azcárate era hombre de silueta recortada, de rasgos finos y aristocráticos; de barbita sutil y puntigrada y de ojos azules, vivos y expresivos. El hombre que se asoma al nuevo sello es un

tipo de facciones grandes, duras y vulgares, de ojos hundidos y mirada hosca y caída, de cabellera y barba muy peludas... Sin embargo, el autor del dibujo debe hallarse muy satisfecho de su obra, porque la firma con letras de tamaño desusado en esta clase de trabajos.

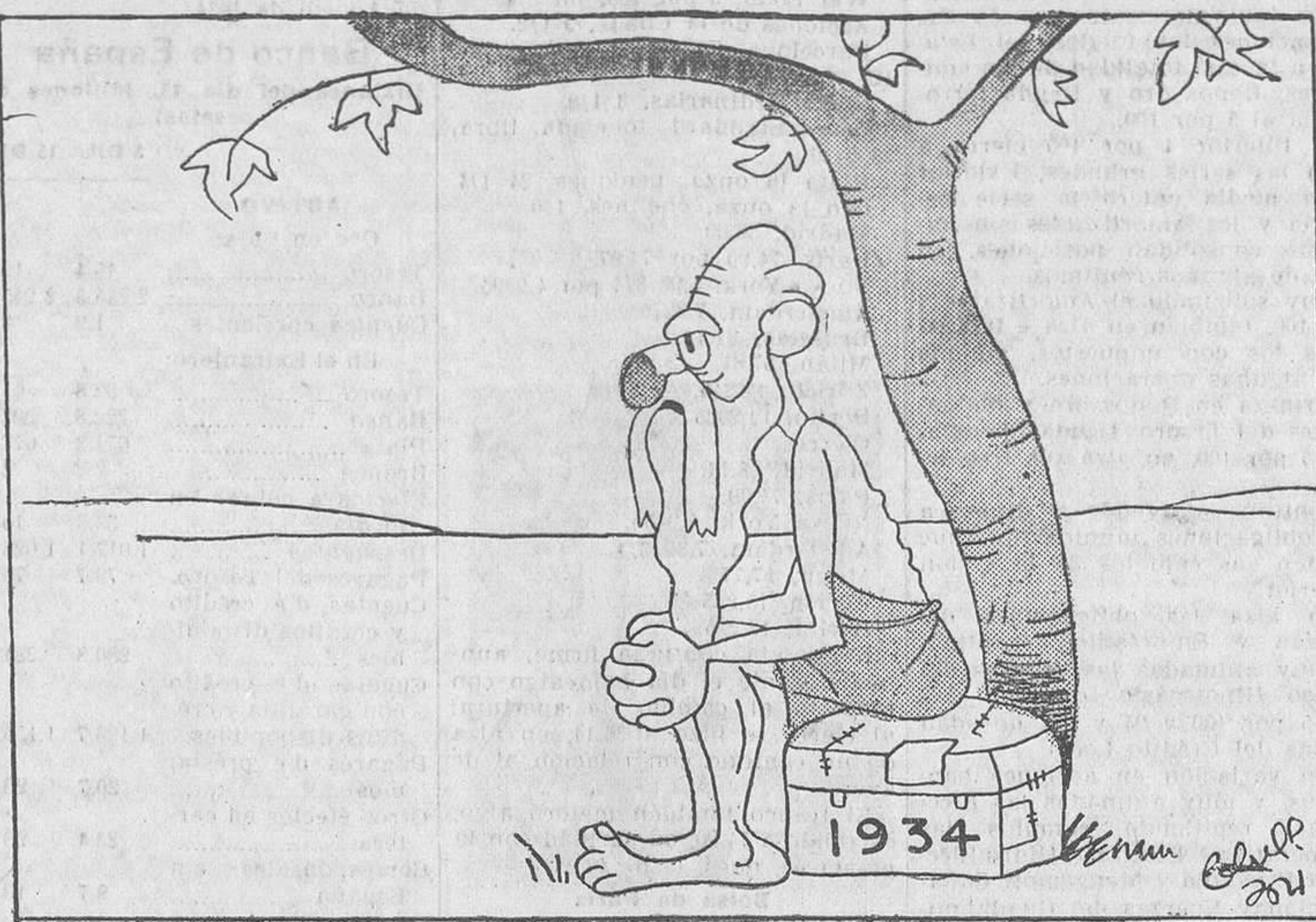
Tan lamentable nos parece esta interpretación de D. Gumerindo de Azcárate, que llamamos sobre ella la atención del ministro de Hacienda, señor Marraco, que conoció bien al modelo, porque fué diputado y correligionario con el viejo e ilustre sociólogo en los Parlamentos monárquicos. Ese sello no debe circular... Si no es una falsificación del sello, es una falsificación de la figura de Azcárate, no menos lamentable.

### EL ASUNTO STAVISKI

## La dimisión de Bonny no ha sido aceptada

París, 18.—Según las últimas informaciones, el ministro del Interior no ha aceptado la dimisión del inspector Bonny.

En espera de que la Justicia por una parte y el Consejo de disciplina por otra adopten una resolución, el ministro adoptará las medidas necesarias para que el inspector Bonny no cobre su sueldo.



EXAMEN DE CONCIENCIA, por Bluff  
—No... Si yo no he sido malo... Es que las malas compañías...

### PASATIEMPOS

## Una manera de entender el estilo

Por Ramón J. Sender

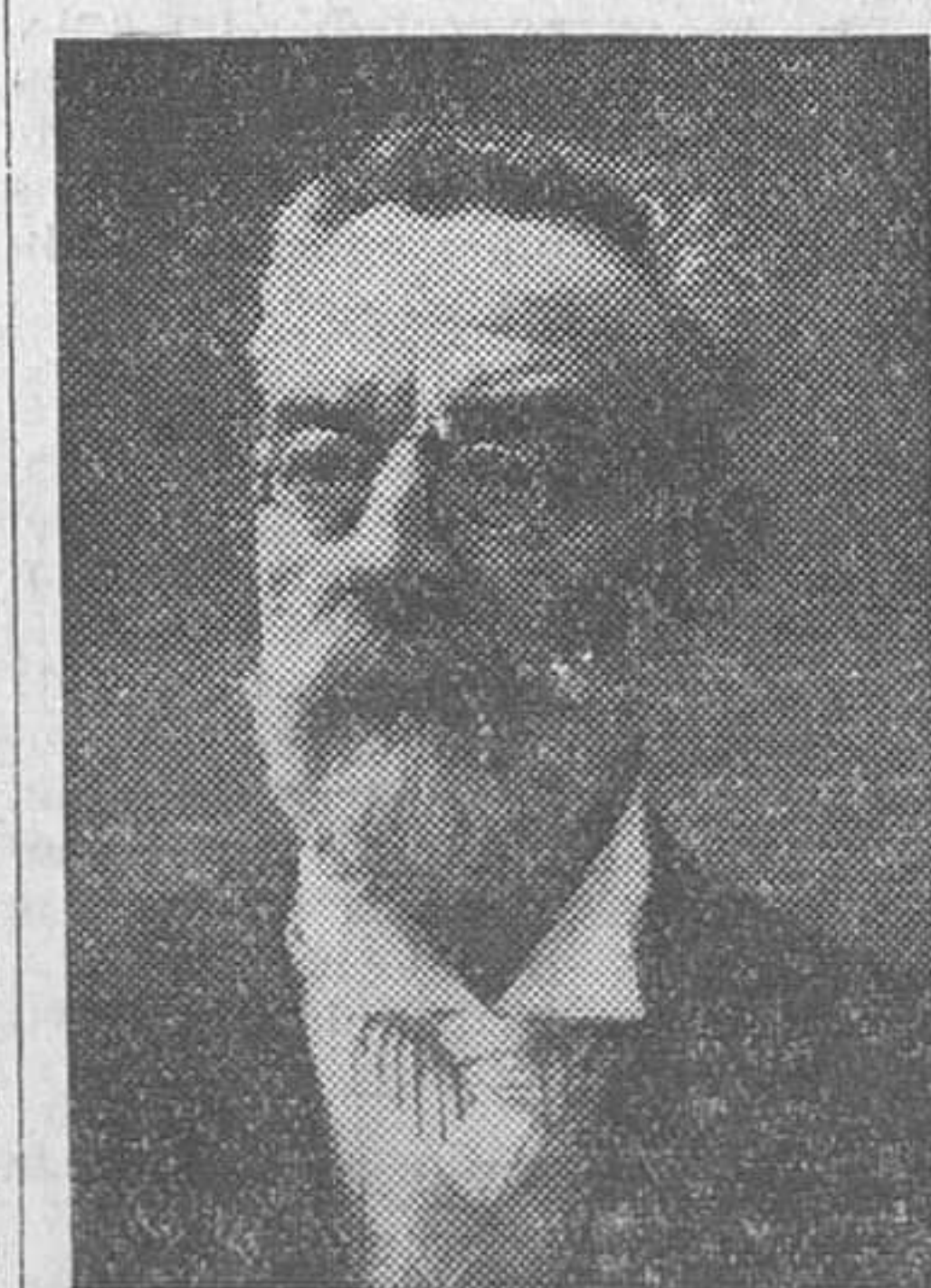
Al hablar de la cuarta dimensión en el Arte ya se entiende que cada cual tiene de comprender o de percibir la posición subjetiva del autor ante su propia obra. Cada lector la percibe a su modo, no pocos hacen una nueva creación delectante y, desdichadamente, muchos se quedan con lo objetivo, a secas, y no pasan de ahí. Para ellos, gran parte de la poesía, que es insinuación, carece de sentido. Ante «Don Quijote», por ejemplo, todos los lectores convienen en que es un hombre cuerdo que hace bellas locuras o un loco que se conduce con una cordura superior. Esto es lo objetivo. La cuarta dimensión en el «Quijote» la percibe el que sepa identificar en los estímulos del héroe y en el desarrollo y realización de esos estímulos el camino entre el dolor cósmico y la noción que Cervantes tiene de la vida. Así como el hombre equilibrado y agudo no le basta el hecho en sí, sino que contemplado el hecho lo envuelve en la conjetura, al lector preparado no le basta lo objetivo—como no se trate de los saludables lectores de Julio Verne—, sino que busca en la composición y en la expresión objetiva la posición totalizadora del autor ante la Naturaleza, ante el Mundo, ante la sociedad. Ese camino es casi siempre una nebulosa, como en Cervantes; pero nadie podrá decir que buscar nebulosas y encontrarlas no sea un placer.

Sobrentendida esa «cuarta dimensión», a nadie le extrañará que no aceptemos en cuanto al estilo sino el que nace de ella, no el que entra por las orejas, ni por los ojos, y mucho menos el que ha sido gestado en la convención de lo exquisito, en la aprensión de lo docto y lo distinguido. Aprensión terrible que se padece hoy como una epidemia y a la que hay que apuntarle en gran parte el desvío de las gentes por el libro. Y sólo aprensión, porque si fuera verdadera distinción y verdadera cultura no sería exhibi-

cionista, suficiente ni pedante. Por otra parte, si hubiera, no ya la exquisitez—cualidad que si da en manía es femenina—, sino la tranquilidad de ánimo, la serenidad y la altura de visión que dan la cultura y el trato con las «letras», habría diálogo. Y en la vida «literaria»—no en la que no tenemos, sino en la que tratan de crear artificialmente algunos grupos y cantones—no hay ni ha habido diálogo. Hay rencor silencioso, odio reprimido, envidia y otras condiciones menores. Sin grandeza, porque si la hubiera se resolverían alguna vez en estacazos. Como hasta para eso son insuficientes, se quedan en reconcomio silencioso. El diálogo es imposible así. En la vida profesional de los escritores españoles no puede haber diálogo. Platón negaba el ejercicio del diálogo a los entendimientos «ineptos y mal nacidos», porque acababa siempre en insultos. La ineptia y el origen irregular del entendimiento no son condiciones generales entre nosotros; pero si no lo son es mucho peor que lo parecen. Resulta ilógico que sin ellas se produzcan los mismos efectos.

Volviendo al estilo, o ha de nacer en esa «cuarta dimensión» del Arte, que no se obtiene, sino que se posee, o mejor aún, de la que se es poseído, o será un estilo falso. ¿Dónde adquirieron su estilo Shakespeare, Calderón, Schiller, Bernard Shaw, O'Neill, Pirandello? ¿Quizá formaron su estilo corcusiendo ecos y modos pegadizos Rojas, Quevedo, Teresa de Jesús, Feijóo, Gracián, y después Larra, y luego Zorrilla, y hoy

## Figuras excelsas del republicanismo español



Don Eusebio Corominas

Valle-Inclán? El estilo podría decirse que nació antes que ellos, y que los escritores no eran sino su instrumento. Efectivamente, el estilo de cada uno de los que califican al «siglo de oro» les ha sobrevivido y el estilo los distingue hoy perfectamente entre sí. Pero el estilo no se formaba en la expresión. Era algo más que envoltura. La expresión tomaba, por el contrario, la forma que le daban imperiosamente la temperatura, el ritmo y el ímpetu interiores. La expresión era en un vehículo sometido, como el hombre, a la potencialidad creadora. Tomaba en todos ellos forma diferente, según las zonas que trataban de iluminar, según la atmósfera en que se iba a crear la ficción. Por la expresión sería imposible reconocer al Quevedo de «Los sueños» en el «Buscón». Por el estilo no se identifican el Cervantes de «Los trabajos de Persiles» y el de «Rinconete y Cortadillo». Y más tarde tampoco la expresión de «Werther» tiene nada que ver con la de «Fausto». Pero en Cervantes, en Quevedo y luego en Goethe hay unidad interior de pensamiento, estilo en el concebir y plasmar, íntimamente ensamblados con sus propias existencias. Eso da sentido trascendente y superior a su paso por la vida. Sus libros no nos ofrecen modos ingenuos de decir, música conceptual ni alardes de paráfrasis de otros hombres, o modas y novedades de simple superficie, ni la voluptuosidad de sentirse «hombres de letras» antes que de carne y hueso. Hay en los libros grandes ventanas abiertas a sus almas, donde palpita y vive, fuerte, segura y distinta. Una noción del Universo capaz de fecundar las conciencias. Ese es el estilo. Adquiera esa noción, sepan descubrirla en sí mismos, que es donde en Arte se hacen los grandes descubrimientos, y luego hablen del estilo, trenzan imágenes y entreguense a trivializar. No caerán ya nunca, por mucho que hagan, en la estupidez. No se perderán ya en un laberinto de ecos. De ecos falaces.

## La huelga de los metalúrgicos zaragozanos

Zaragoza, 18.—La huelga de los metalúrgicos continúa en el mismo estado.

La industria metalúrgica está compuesta en esta capital por 98 fábricas y talleres, donde trabajan 2.705 obreros.

El gobernador civil, hablando con los periodistas sobre este conflicto, les dijo que el había sacado buenas impresiones de unas conversaciones celebradas con obreros y patronos.

### DEBERES CONSTITUCIONALES

## EN DEFENSA DE LA REPUBLICA

Tenemos que insistir y volver sobre el mismo tema. Y aun retornaremos más veces a tratar de idéntico asunto, para nosotros el más complejo, grave y difícil de cuantos tienen planteados España y la República. Sin encontrar y aplicar una solución eficaz y rápida se pueden producir daños irreparables al país.

Aludimos a la situación que se creará social y económicamente en España si con toda urgencia no se arbitran los medios legales, las posibilidades jurídicas para restaurar la paz pública, que es cosa muy distinta de la defensa del orden que apetecen los privilegiados, los poderosos; los magnates.

Es indispensable, sin perder minuto, que las clases trabajadoras, las agrícolas como las industriales, las urbanas como las campesinas, sepan que dentro de la República no es posible ese asalto.

El artículo 1.º de la Constitución, que define políticamente a España como una República de trabajadores, que se organiza en régimen de libertad y de justicia, no puede ser olvidado.

Es hora de pensar en que existe otro artículo en la misma Constitución, el 25, que preceptúa: «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.» Esta norma, doctrinalmente magnífica, irrefragable, la pisotean diariamente los hombres de la monarquía, sus órganos en la Prensa, sus voceros y sus turiferarios.

Tampoco se puede olvidar que es un deber constitucional—artículo 46—para la República «asegurar a todo trabajador las condiciones necesarias para una existencia digna». ¿Se cumple esta obligación fundamental queriendo reducir los jornales en el campo a dos pesetas diarias, en la ciudad a cuatro, aumentando las horas de jornada? Pues esto, esencialmente esto, es lo que piden esos monárquicos de todas las tendencias y significaciones.

Produce verdadero rubor repasar el «Diario de las Sesiones» y leer las declaraciones de los Lamamié de Clairac, de los Marín, de los Daza, de los Golcochea, de los Cano y otros señoritos que, a título de católicos, quieren mantener incólumes todos los privilegios y todos los abusos de una propiedad sórdida, avariciosa, sedienta de poderío, que considera un crimen público, un atentado a las bases de la defensa social, el acceso del trabajador del campo a la propiedad, la instauración del patrimonio familiar inembargable, las exacciones de impuestos, etc.

Lo menos a que tiene derecho todo hombre es a saber que hay algo amable en la vida, que la existencia tiene sus atractivos y que merece ser vivida.

Lo que ahora se intenta en esa regresión, en ese atavismo que defienden y ensalzan las derechas—que llaman demagogo a un ministro como el de Agricultura porque es hombre de sentimientos cristianos—, es romper la solidaridad del trabajo, hacer imposible la producción, arruinar patrimonialmente a España para comprometer la República. Esto no sucederá jamás.

## VISADO POR LA CENSURA

### LA GUERRA EN EL CHACO

## El Paraguay no acepta la propuesta de la Sociedad de Naciones

Asunción, 18.—Se ha enviado a la Sociedad de Naciones la contestación del Paraguay a las proposiciones de solución del conflicto del Chaco de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

La contestación del Paraguay consiste en un memorándum, en el que se tratan ocho puntos, dirigido al secretario del organismo internacional, Joseph Avenol.

En él se opone Paraguay a la sumisión de la disputa al Tribunal internacional de La Haya, y se insiste en la definición de qué país ha sido el agresor.

### HABLANDO CON SINCERIDAD

## Lo que es y lo que debe ser la Asociación de la Prensa

Hace mucho tiempo que se advierte descontento en la clase periodística por la orientación que viene dándose a la Asociación de la Prensa y por la pasividad de algunos y muy autorizados elementos directivos ante problemas de vida o muerte, por así decirlo, para los periodistas. Y aunque ese malestar, índice de la sensibilidad de los periodistas, no existiera, sería cosa de avisarle por causa de dichos peligros.

Ya sabemos—y ello se ha dicho miles de veces—que la Asociación de la Prensa es una entidad de carácter benéfico (y no estaría de sobra que fuera algo más); pero precisamente por eso le debe estar vedado todo acto, por insignificante que sea, capaz de romper la neutralidad a que la obliga su equilibrio. ¿Puede sostenerse que no tiene una significación contraria a ese carácter el hecho de que la presidencia y la secretaría de la entidad, salvando todos los respetos a las personas, estén desempeñadas por quienes ocupan nada menos que la jefatura de un Gobierno y un ministerio? Ese hecho por sí solo rompe el sentido de la representación, exclusivamente profesional, que deben tener dichos cargos y echa sobre la Asociación una responsabilidad de índole política que no tiene, o no debe tener, o no quiere tener, y que tampoco es la de la mayoría de sus socios. Así, por ejemplo, ¿cómo podrá la Directiva de la Asociación, integrada de esa forma, oponerse a la censura y gestionar su levantamiento, si los autores principales de ella son, de una parte, quien hace más de un cuarto de siglo no ejerce la profesión y se consagra a la política exclusivamente, y el secretario, quien abandona el periodismo por la política? En el trance de recusar la censura, que repugna a la Prensa y es incompatible con ella, ¿cómo los directivos que la han establecido desde otro campo de su múltiple actividad y que la mantienen por conveniencias políticas, por su concepto del deber político, van a cohonestar su condición de periodistas, y de periodistas defensores de la clase, desde la Asociación de la Prensa?

Esto aparte, esos cargos en entidades como la periodística deben dimitirse siempre en el acto de aceptar, no ya una cartera, sino una modesta Dirección general o un simple Gobierno civil. No; no se

BOLSA Y FINANZAS

COMENTARIOS DE BOLSA

puede ser ministro y directivo de la Asociación, cuyo rasgo esencial, a nuestro modo de ver, debe estar en la ausencia de todo lo que remotamente entrañe política, y más en momentos de desbordamiento de las pasiones. Y en este dictamen, estamos seguros, nos acompaña la opinión pública.

Declamamos que en las actuales circunstancias la Prensa tiene planteados problemas de gran trascendencia para ella, y lo repetimos. De ellos depende su porvenir y que éste sea precario o brillante. Son los mismos problemas que tuvo la Prensa italiana y la alemana y que, al no resolverse de acuerdo con el criterio liberal, produjeron la ruina de los periódicos en esos países, como podemos atestiguar, y es público y notorio, por las informaciones publicadas en todo el Mundo, incluso España. Hay en preparación una ley de Prensa que un partido importante de los que coadyuvan en el Gobierno quiere enfocar de modo muy parecido a lo que se hizo en Italia. Ello no es un secreto para nadie. Años y años se ha pasado «El Debate», órgano de la Ceda, propugnando un Estatuto de Prensa similar al de Italia, y sigue su campaña con el beneplácito de los periódicos derechistas, casi todos ellos monárquicos. ¿Con qué autoridad va a ser defendida la Prensa, representada por la Asociación, si quienes la dirigen—indudablemente porque tienen el don de la obediencia—son los propulsores o colaboradores de esa tendencia? ¿Se ve claramente ahora la necesidad, defendida por nosotros, de que la Asociación esté en manos puramente profesionales, sin políticas injerencias, y que dejen la política a la puerta de la calle?

¡Ah! Se nos argüirá: es que hay cuestiones que rozan la política, como la de la censura y el régimen en que debe vivir la Prensa. Pues por eso mismo. En el instante en que se produzca esa contraposición de intereses es cuando los periodistas necesitan ser independientes para salir en defensa de la clase.

No creemos que eso, en las circunstancias actuales, esté asegurado, y de ahí nuestro comentario. Sin contar que hay otros aspectos en los cuales la Asociación de la Prensa necesita revisar su conducta y prescindir de exclusivismos irritantes y de intentos monopolizadores que pueden ser causa de su ruina. De todo habrá tiempo de hablar, y hablaremos.

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión de ayer. Ayer, bajo la presidencia del Sr. Noguera, celebró sesión pública la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se aprobaron todos los asuntos que figuraban en el orden del día, a excepción de dos, relativos a adjudicaciones directas, que se acordó lo sean por subasta.

Dióse cuenta de un mocion del Sr. Estébanez sobre la existencia de veinticuatro leprosos en el Hospital Provincial, en el sentido de que, siendo difícil su aislamiento, proceda sean enviados a Fontilles los que dependen de esta provincia, y a las provincias respectivas los demás.

Acercó de una visita realizada al Colegio de Pablo Iglesias por el presidente formuló una protesta al visitador, Sr. Del Pino, fundada en que no se le dió a él cuenta.

Se leyó otra mocion del señor García Trabado, en la que se tiene a dar resolución a la cuestión de las recaudaciones de cédulas personales y a la situación de los funcionarios que en ellas prestan sus servicios.

Por indicación de la presidencia se acordó dar poderes a procuradores para que representen a la Corporación; se designó a los Sres. García Trabado y Antoraz para que acudan a Granada para investigar lo que más convenga a la Corporación con relación a un legado de 175.000 pesetas que en nuda propiedad donó al morir un vecino de aquella población hace tiempo a la Diputación de Madrid.

Una niña atropellada por un automóvil

La niña Carmen Rodas Santiago, de ocho años, domiciliada en la avenida de Fermín Galán, número 19, sufrió lesiones graves al ser atropellada por el automóvil 31.711, que conducía Manuel Pérez.

De primera intención fué asistida en la Casa de socorro del Puente de Vallecas, y después fué trasladada al Hospital Provincial. El conductor quedó detenido.

LA INDUSTRIA LIBRE

EL CIERRE DE LOS QUIOSCOS DE PERIODICOS

El decreto dictado a raíz de la huelga de Octubre por el señor Martínez de Velasco ordenando el desalojamiento de los quioscos se fundaba en el entorpecimiento que ocasionaban en la vía pública. No obstante las protestas que por medio de la Prensa han elevado estos modestos industriales al Ayuntamiento y la serie de instancias cursadas en solicitud de la revocación de aquella orden, la Comisión gestora actual, en sesión celebrada el 7, tomó el acuerdo de reiterar aquella orden de desalojamiento. Ya han recibido todos los usuarios de quioscos la oportuna y apremiante notificación; pero fundándose en haber permanecido cerrados los quioscos durante los pasados sucesos revolucionarios.

Nosotros consideramos la decisión municipal de referencia injusta y desconsiderada. Implica un castigo desproporcionado y anticongratificante, ya que significa para estos humildes industriales la privación de sus medios de vida.

Por noticias que nos merecen crédito, parece que todo lo ocurrido responde al propósito oculto de que estos quioscos vayan a parar a manos de una Empresa que aspira al monopolio de la venta de periódicos y revistas de Madrid.

Cosas de toros

«Desde la grada», 1932 al 34. El popular escritor taurino y excelente aficionado Enrique Minguet (Pensamientos) ha puesto a

la venta «Desde la grada», libro muy interesante porque recopila todos los hechos más salientes de la fiesta de los toros en las temporadas de 1932 al 34.

Está escrito amablemente e inserta datos y detalles que no pueden desconocer los verdaderos entusiastas de nuestra hermosa fiesta.

Seguramente ahora, como anteriormente, el curioso libro de Pensamientos se agotará rápidamente.

Nuevo apoderado de Martín Bilbao. El novillero Martín Bilbao ha conferido poderes al prestigioso taurino D. Leandro García de Uleas.

RECONOCIMIENTO

El fallecimiento de don Gregorio Azaña

El Sr. Azaña, ante la imposibilidad material en que se halla de poder contestar, como fuera su deseo, a las innumerables cartas y telegramas de pésame que viene recibiendo con motivo del fallecimiento de su hermano don Gregorio, hace presente a cuantas personas se le han dirigido con este motivo la expresión de su más sincero reconocimiento y gratitud.

Subscripción a beneficio de la familia del periodista Luis de Sirval

Advertencia. — La Agrupación Profesional de Periodistas ha acordado cerrar esta subscripción el día 31 del presente mes de Diciembre. Los compañeros que tienen abiertas listas de adhesión deberán remitir el importe de las mismas antes de fin de año, bien personalmente al Palacio de la Prensa o por giro postal a dicha Agrupación, plaza del Callao, 4, Madrid.

Cuarta lista de donantes

Suma anterior, 7.540,50 pesetas. Don Eusebio Morales Guisado, de Jaracón, 5; Asociación de la Prensa de Reus, 25; D. Vicente Barque, de Sama de Langreo, 10; Sr. Hergato, de Madrid, 5; D. Francisco Serrano Anguita, 100; señorita Rosario L. Astudillo, 10; don Francisco de Riego, 10; Sociedad Editora Universal, 500; D. Francisco Villanueva, director de «El Liberal», 10; D. Isaac Abeitia, redactor de «El Liberal», 5; D. César Arnal, 5; D. Alfonso Ayensa, 2; D. Emilio Ayensa, 2; D. Antonio Bravo Arias, 5; D. Alfonso Cernadas, 5; D. Ricardo Flores, 5; D. Julio Gómez, 5; D. José María Herrera, 5; D. Pedro Massa, 5; don Rafael Morayta, 5; D. Arturo Mori, 5; D. Alfonso Muñoz, 5; D. Fernando Perdiguerro, 2; D. José Rodríguez de la Peña, 5; D. Manuel Rosón, 5; D. Gerardo Sánchez Ortiz, 2; D. José Téllez, 5; D. Francisco Troya, 5; D. Miguel Vela, 5; D. Francisco Vera, 5; D. Eduardo Mazón Martínez, abogado, 25; D. Antonio Púgés, redactor de «Ahorra», 10; D. Juan B. Encinas de Muñagorri, 10; D. Alberto Martín Alcalde, 10; D. Angel Díaz de las Heras, 10; D. Ataulfo García Alonso, 10; D. Miguel Maestre Roperio, 10; D. Rafael Solís Panadero, de «Heraldo de Madrid», 5. Suma y sigue, 8.398,50 pesetas.

DOS ROBOS

En una carnicería de la avenida de la Libertad, propiedad de Benito Luna Simón, penetraron unos ladrones, que se llevaron veinte jamones, once barras de salchichón, un traile de caballero, tres mudas, cuatro sábanas, dos camisetas, cuatro camisas y cuarenta pesetas en metálico.

En la calle de Ceuta, 9, domicilio de Felipe García Alvarez, penetraron ladrones violentando la puerta y desaparecieron con ropas y enseres, todo ello valorado en unas 200 pesetas.

La favorable disposición con que cerraron anteayer los Explosivos se ha confirmado ayer al realizarse operaciones al cambio de 520, quedando muy solicitados fuera de la sesión.

La animación que ha reinado ayer en el corré de Explosivos ha tenido la virtud de extenderse a todos los valores, mejorando sus cotizaciones los fondos del Estado en la casi totalidad de las emisiones, Bonos oro y Deuda ferroviaria al 5 por 100.

El Interior 4 por 100 cierra a 70,80 las series grandes; Exterior gana medio entero la serie pequeña y los Amortizables sin impuesto consolidan posiciones, en alza de algunos céntimos.

Muy solicitado el Amortizable 3 por 100; también en alza e irregulares los con impuestos, aunque con algunas operaciones.

Firmeza en Bonos oro y obligaciones del Tesoro. Deuda ferroviaria 5 por 100, en alza sus tres series.

Continúa afuyendo el dinero a las obligaciones municipales, que repiten sus cambios de la sesión anterior.

En alza las obligaciones del Majzén y Empréstito argentino, y muy animadas las cédulas del Banco Hipotecario, cerrando las del 5 por 100 a 94 y sin novedad en las del Crédito Local.

Sin variación en acciones bancarias, y muy animadas las Eléctricas, repitiendo cambios las Cooperativa Eléctra, Hidro-Eléctrica Española y Mengemor; Canalización y Fuerzas del Guadalquivir recuperan un entero.

Telefónicas, preferentes, pedidas a 106,50, igual al precedente, y Minas del Rif, portador, en alza de media peseta; Monopolios, sin variación, y Metropolitanos desmerecen un entero.

Ferrovias, sin cotizar, operándose a fin corriente los Alcantas a 205.

Petrolillos, sin variación, a 28. Poca animación en obligaciones, que confirman los cambios precedentes, excepto Chades 6 por 100, que cierra a 103,50, en alza de medio entero. Ferrovias mejoran también sus tipos algunas series, y retroceden las del Metro 5 1/2 al cerrar a 97,25.

Se ha operado a fin corriente: Minas del Rif, portador, a 278; Alcantas, 205; Explosivos, 518, 519 y 520.

Valores cotizados a más de un cambio. Interior, series A, B y C, 71 y 70,90.

Explosivos, 518 y 519. Noticias bursátiles. Se negociaron 2.019.000 pesetas en valores del Estado y Tesoros, 254.800 en otros efectos públicos españoles; 35.500 en valores con garantía del Estado; 40.000 en efectos públicos extranjeros; 5.500 en efectos públicos extranjeros con garantía del Estado; 208.000 en cédulas del Banco Hipotecario; 70.000 en cédulas del Crédito Local; 885.375 en acciones de Sociedades industriales; 338.125 en obligaciones de Sociedades industriales, y 21.500 en obligaciones de Sociedades extranjeras; en total, 3.923.800 pesetas nominales contra 4.118.775 de la sesión anterior.

Agente fallecido. Ha fallecido D. Eduardo García Gutiérrez.

Reciban la familia y la Junta Sindical nuestro más sincero pésame.

Cambio Internacional. Cambios publicados por el Centro Oficial de Contratación de Moneda: Francos, 48,45 por 48,35. Libras, 36,15 por 36,25. Belgas, 171,75 por 171,50. Francos suizos, 238,50 por 238,25. Liras, 63 por 62,80. Reichsmarks, 2,95 por 2,935. Dólares, 7,36 por 7,34. Coronas checas, 30,80 por 30,60. Idem noruegas, 1,82 por 1,80. Idem suecas, 1,87 por 1,85. Idem danesas, 1,62 por 1,60. Florines, 4,975 por 4,965. Escudos, 32,20 por 32,80. Pesos argentinos, sin cotizar.

Bolsa de Bilbao. Altos Hornos, 62,75; Explosivos, 496; Hidro-Española, 157; Hidro-Eléctrica Ibérica, 630; Naviera Sota, 230; Vieigo, 300; Nervión, 415; Rif, portador, 275; Nortés, 256; Alcantas, 202; Banco de Vizcaya, 1.005; Idem de Bilbao, 1.125.

Bolsa de Barcelona. Bolsín: Nortés, 259; Alcantas, 203,25; Explosivos, 518,75; Minas del Rif, 278,75; Chades, 358; Andaluces, 13,65.

Obligaciones: Nortés, 3 por 100, primera, 53,75; segunda, 50,50; tercera, 53; cuarta y quinta, 51,25; 6 por 100, 87,25; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,50; Prioridad de Barcelona, 3 por 100, 55,15; Especiales Pamplona, 3 por 100, primera y segunda, 49,75; tercera, 50,50; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 48; Badajoz, 5 por 100, 74,65; Alsausa, 4 1/2 por 100, 64,75; Huesca, 4 por 100, 59,50; M. Z. A., 3 por 100, primera, 51,25; segunda, 72,50; tercera, 69,75; Ariza, 5 por 100, 66; series E, 58,50; Idem F, 67,50; Idem G, 6 por 100, 81,25; Idem H, 5 1/2 por 100, 74,25; Almansa, 4 por 100, 58,75; Chades, 6 por 100, 103; Telefónicas, preferentes, 106,35; Idem 5 1/2 por 100, 93,65; Hipotecarias, 5 por 100, 94,15; Idem 6 por 100, 104,50.

Acciones: Banco Hispano Colonial, 228,75; Ferrocarril del Norte, 259,50; M. Z. A., 203,75; Tabacos de Filipinas, 313; Chades, A, B y

C, 358,50; Catalana de Gas y Electricidad, 114; Aguas, ordinarias, 170; Explosivos, 519,25; Felgueras, 36,50; Rif, portador, 278,75.

Cambios de la Bolsa de Londres. Apertura: Midland Bank, 88 3/4. Consold. Inglés, 2 1/2 por 100, 90 3/4.

War Loan, 5 por 100, 107 3/4. Acciones de la Chade, 9 1/2. Barcelona Traction, ordinarias, 12.

Sidro, ordinarias, 3 1/8. Cobre Standard, tonelada, libra, 28 5/16.

Plata la onza, peniques, 24 1/4. Oro la onza, chelines, 140. Madrid, 36,09.

París, 74,90 por 74,87. Nueva York, 4,93 3/4 por 4,9393. Amsterdam, 7,2975.

Bruselas, 21,12. Milán, 57,81. Zurich, 15,245. Berlín, 12,2925.

Cierre: Madrid, 36,14. París, 74,90. Nueva York, 4,9455. Amsterdam, 7,30 3/4.

Milán, 57,77. Zurich, 15,255. Berlín, 12,295.

La peseta continúa firme, aunque durante el día bajó algo con respecto al cambio de apertura; al cierre se hizo a 36,14, en alza de un céntimo con relación al de ayer.

El franco también mejoró algo, cerrando a 74,90; su paridad con la peseta es, pues, la de 48,25.

Bolsa de París. Apertura: 3 por 100 Francés, 75,70. Crédit Lyonnais, 1.685.

Riofinto, 1.033. Peñaroya, 134. Wagons-Lits, 65. Milán, 129,625.

Bruselas, 354,50. Londres, 74,82. Nueva York, 15,155.

Madrid, 207,20. Cierre: Milán, 129,65.

Bruselas, 354,75. Londres, 74,90. Nueva York, 15,155.

Madrid, 207,25. Zurich, 490,875. Amsterdam, 1.024,75.

La peseta reafirmó su curso al cerrar a 207,25, estableciendo la paridad a 48,25, igual al cierre de Londres.

Bolsa de Nueva York. Apertura: Madrid, 13,68.

París, 6,60. Londres, 4,945. Milán, 8,555. Zurich, 32,71.

Berlín, 40,20. Amsterdam, 67,64. Buenos Aires, 24,90.

Paridad de la peseta en Nueva York, 7,31.

El dólar y la libra. Londres, 18.—El dólar abrió a 4,94 y cerró a 4,94 1/2.

Nueva York, 18.—La libra esterlina abrió a 4,94 1/4 y cerró a 4,94 3/4.

Bolsa de Amsterdam. (Últimos cambios recibidos.)

Mahlers Bank, 90; Nederl. Bank, 154; Phillips, ordinarias, 219; Idem privadas, 157; Unilever, 7 1/2; Holl. Marg., 95; Intarn, Nickel, 14 1/4; Alg. N. I. El. M., 172; Royal Dutch, 134; Amsterdam Rif, 87 1/2; H. V. Amsterdam, 147; Java'sche Cult., 72 1/2; Dell-Batavia, 141; Hollandia, 1934, 102 1/4; Amsterdam, 1933, 102 1/4; Ba. Hsp. Nat., 100; Messag. Mar., 99; Wagons-Lits, 54 1/4; Port de Tángor, 103 1/4; pesetas, 20,20; francos, 9,74 1/2; dólares, 1,47 7/8; libras, 7,32 1/2.

Noticias varias. Las Cajas de Ahorro reducen su interés.

En la última reunión celebrada, los delegados de las Cajas de Ahorro Confederadas y la representación del Consejo Superior Bancario, bajo la presidencia del presidente de dicho Consejo, don José Valero Hervás, se acordó que las Cajas de Ahorro Confederadas participarían en la reducción del medio por ciento de interés para sus cuentas en las mismas condiciones en que lo efectúan las Cajas de Ahorro de la Banca privada.

No se ha fijado aún la fecha en que empezarán a regir los tipos reducidos, aunque se asegura que no será la de 1 de Enero.

Siendo, pues, probable un aplazamiento, tampoco se pondrá en vigor por ahora la reducción de los tipos de interés de las cuentas corrientes, aunque nada se ha dicho hasta ahora en definitiva.

La Junta del Metro. Se celebró la junta general extraordinaria de la Compañía del Metropolitano de Madrid para tratar de la ampliación de capital.

El acuerdo adoptado fué el de ampliarlo en 15 millones más en acciones. Estas se desembolsarán a razón de 25 por 100 en el momento de la suscripción, que se supone se efectuará en Enero próximo y otro 25 por 100 en Abril venidero.

Supresión de contingentes para la lana. La Dirección general de Comercio ha dado cuenta de haberse suprimido los contingentes establecidos a la importación en Bél-

gica de los siguientes artículos: Hilos de lana cardada, hilos de lana peinada e hilos de lana acondicionada para la venta al detalle (partidas 512, 513 y 514 del Arancel belga), mantas de lana, tejidos de muslina de lana (partidas 517 y 528).

Todos estos contingentes se habían establecido por decreto de 17 de Agosto de 1934.

Banco de España

(Balance del día 15. Millones de pesetas)

ACTIVO. Oro en Caja: Tesoro 19,4 19,5. Banco 2.245,5 2.245,5. Cuentas corrientes... 1,9 2,1.

En el Extranjero: Tesoro 59,8 61,5. Banco 22,8 22,7. Plata 674,3 677,1. Bronce 2,2 2,2.

Efectos a cobrar en el día 33,3 10,1. Descuentos 1.017,1 1.028,4. Pagares del Tesoro, 79,7 79,7.

Cuentas de crédito y créditos disponibles 280,8 281,3. Cuentas de crédito con garantía y créditos disponibles... 1.198,7 1.155,2.

Pagares de préstamos 20,7 20,5. Otros efectos en cartera 23,4 23,3.

Corresponsales en España 8,7 10,6. Amortizable 4 por 100, 1928... 344,4 344,4.

Acciones de Tabacos 10,5 10,5. Acciones de Marruecos, oro... 1,1 1,1.

Acciones Banco Exterior de España... 6,0 6,0. Anticipo al Tesoro... 150,0 150,0.

Bienes inmuebles... 71,9 72,2. Total... 6.473,2 6.424,8.

PASIVO. Capital del Banco... 177,0 177,0. Fondo de reserva... 33,0 33,0.

Fondo previsión... 18,0 18,0. Reserva especial... 19,7 19,7.

Billetes en circulación 4.698,1 4.626,4. Cuentas corrientes... 816,3 848,7.

Cuentas corrientes en oro... 1,9 2,1. Depósitos en efectivo 10,7 10,8.

Dividendos e intereses 91,7 78,6. Ganancias y pérdidas 66,6 69,0.

Diversas cuentas... 436,1 443,3. Tesoro público... 103,6 97,8.

Total... 6.473,2 6.424,8. Tipo de interés.—Descuentos, 5,50 por 100. Créditos personales, comerciales y de mercancías, 6,50 por 100.

Créditos y préstamos con garantía: Amortizable 3 y 4 por 100, 1928, 4,50 por 100; los demás valores del Estado, 5 por 100; Obligaciones Tesoro Abril y Octubre, 1933, y Abril, 1934, 5 por 100; Idem Idem Julio, 1934, 4,50 por 100; Valores industriales, 6 por 100.

La Delegación española para las negociaciones comerciales hispano-francesas

La «Gaceta» publica la siguiente orden: «A propuesta de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, aprobada por el Consejo de ministros, he tenido a bien nombrar con esta fecha a los señores que a continuación se indican para formar la Delegación española que ha de llevar en Madrid las negociaciones comerciales hispano-francesas: D. Teodoro de Aguilar Salas, ministro plenipotenciario de primera clase, director de Política y Comercio Exteriores en el ministerio de Estado, presidente; D. José Pan de Sorluque, secretario de primera clase, jefe de la Sección de Europa del ministerio de Estado; D. José del Castaño y Cardona, secretario de primera clase, jefe de la Sección de Ultramar y Asia del ministerio de Estado; don Blas Huete, director del Centro Oficial de Contratación de Moneda; D. Manuel Arburúa, apoderado del Centro Oficial de Contratación de Moneda (suplente); D. Narciso Ullastres Coste, inspector general de Intervención y Abastecimientos del ministerio de Agricultura; D. Javier Meruendano y Fermoso, secretario de primera clase, agregado comercial a la Embajada de España en París, jefe interino de la Sección de Tratados del ministerio de Industria y Comercio; D. Antonio Mosquera y Losada, secretario de primera clase, agregado comercial, jefe interino de la Sección de Mercados del ministerio de Industria y Comercio, y D. Gustavo Navarro, jefe de la Sección de Política Arancelaria del ministerio de Industria y Comercio.»

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

El Tratado hispanopolaco

En la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria nos han facilitado la siguiente nota: «Se acaba de firmar entre Polonia y España un Tratado de Comercio y Navegación y un Arreglo complementario que regulan

las relaciones comerciales entre ambos países.

España ha conseguido de Polonia, entre otras ventajas, las siguientes: El trato de nación más favorecida para 334 partidas del arancel polaco, entre las que figuran los principales productos de nuestra exportación a Polonia. Ha conseguido igualmente rebajas arancelarias sobre las naranjas y mandarinas (80 por 100), aceitunas (75 por 100) y vinos de más de 16 a 25 grados (65 por 100). Para los productos que se indican, los derechos fijados con carácter de consolidación durante la vigencia del Tratado son los siguientes por 100 kilogramos:

Cebollas... 10 zlotys. Tomates frescos... 40 —. Uvas frescas... 45 —. Melocotones... 50 —. Jugo de naranja (naranja) 100 —.

Vinos no espumosos hasta 16°, en vagones, cisternas, damajuanas... 20 —. En otros recipientes... 74 —.

Por lo que atañe a los vinos españoles, el Gobierno polaco se compromete a reconocer las denominaciones de origen de los vinos de Jerez, Málaga, Tarragona, Priorato, Valencia, Manzanilla (Sanlúcar de Barrameda), Malvasías, Sitges y, en general, todas las recomendadas por el Instituto Nacional del Vino.

En lo que respecta a los plátanos, España ha obtenido la consolidación del derecho interior que vienen obligados a satisfacer al salir del maduradero. El Gobierno polaco no pondrá dificultades en lo concerniente a la instalación de los establecimientos de maduración.

Polonia ha concedido a España cupos anuales para la importación de patatas, cebollas, ajos, tomates, alcachofas, espárragos, legumbres, ciruelas y uvas frescas, albaricoques, melocotones, plátanos, naranjas, mandarinas, pasas, higos, otras frutas, avellanas, cacahuetes, almendras, pimentón, colofonias, anchoas, aceite de oliva, aceitunas, jugos de frutas, sardinas, licores, coñac, vinos espumosos y corrientes, pieles, corcho y hojas de afeitar.

Por su parte, el Gobierno español ha concedido también cupos a la importación de aceites lubricantes, parafina, traviesas, postes telegráficos, planchas hasta 40 milímetros de espesor y huevos procedentes de Polonia.

El Tratado hispanopolaco recientemente concertado ha de impulsar sin duda las relaciones comerciales entre ambas Repúblicas. La Dirección general de Comercio y Política arancelaria, al poner en conocimiento de los exportadores las principales concesiones estipuladas en el Tratado, tendrá sumo gusto en facilitar a los interesados cualquier dato o referencia de implantación.»

Cotizaciones del día 18 de Diciembre de 1934

4 por 100 Interior.—Series F, E y D, 70,80; C, B y A, 70,90; G y H, 68,00.

4 por 100 Exterior.—Serie A, 87,50.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series E, D, C y A, 80,70.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, D, C, B y A, 94,55.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 90,90.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C, 101,10; A, 101,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F y E, 101,25; D, 101,50; C y B, 101,60; A, 101,80. Idem con impuesto, series E, C, B y A, 90,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, 74,50; E, 74,70; C, 75,10; B, 75,25; A, 77,00.

# ANALES DE UNA CONVULSION

## Audiencias del presidente de la República

El presidente de la República recibió ayer en audiencia al ex ministro Sr. Alvarez Valdés, a los Consejos de Administración de las Compañías del Norte y Madrid a Zaragoza y a Alicante y al director general de Puertos.

**El nuevo embajador de Cuba**  
Hoy presentará el nuevo embajador de la República de Cuba, D. Mariano Céspedes, sus cartas credenciales, en el Palacio Nacional, al presidente de la República, Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Céspedes fué presidente de su país no hace mucho tiempo.

**Los sellos de Correos de Pablo Iglesias circularán hasta el día 25**

El subsecretario de Hacienda declaró ayer a los periodistas que había visitado al ministro de Comunicaciones con objeto de estudiar una fórmula para que pueda circular la correspondencia con el sello de Pablo Iglesias, siempre que sea legítimo, hasta el día 25 del actual.

Después de un cambio de impresiones, y con el fin de obviar dificultades y evitar un colapso en la circulación de cartas, se redactó una orden ministerial en este sentido, que apareció ayer en la «Gaceta de Madrid».

**El ingreso en el Cuerpo de Carabineros**

Agregó el subsecretario que respecto al ingreso en el Cuerpo de Carabineros recibía todos los días copiosa correspondencia pidiendo detalles para el ingreso en dicho Cuerpo, e incluso el programa y contestación de los temas, y que una vez más reitera que la «Gaceta» del día 27 del pasado mes de Noviembre fija las condiciones y normas a que hay que ajustarse en las solicitudes, siendo condición precisa el haber servido en el Ejército o tener una talla de 1,60 metros y saber leer y escribir.

**Los funcionarios de Hacienda**

Siguió diciendo que había recibido la visita de una Comisión de funcionarios de la escala de Hacienda que fueron a pedir que se ampliara a los hermanos de los funcionarios los beneficios concedidos a los hijos de los empleados del Cuerpo, sin perjuicio de la tramitación correspondiente a las solicitudes.

Les anticipó un juicio poco lisonjero acerca de tal petición.

**Los Ayuntamientos y los Centros de enseñanza**

El ministro de Instrucción pública manifestó ayer que algunos Ayuntamientos de los requeridos desde la «Gaceta» por dicho ministerio para que se realizaran obras de reforma en los locales que ocupan los Institutos elementales habían anunciado telegráficamente el propósito de ejecutarlas con objeto de que no se cumpla la amenaza de clausurar dichos centros docentes, como se había dispuesto. Algunos Municipios incluso anuncian que construirán edificios de nueva planta. Añadió el Sr. Villalobos que en todos los casos, antes de proceder a la clausura de un Instituto, se estudiarán cuantas circunstancias concurren en el mismo.

Refiriéndose concretamente a Madrid, manifestó que era imposible la supresión de ninguno de ellos, y muy por el contrario, se proponía dotar a la barriada de Atocha, una de las más necesitadas, de un centro de esta clase, de un Instituto de Segunda enseñanza, que se instalaría en el edificio de San Carlos, en el caso de que, como se anuncia, la Facultad de Medicina se trasladara en Enero próximo a la Ciudad Universitaria.

Finalmente habló el ministro de la suspensión de clases en la Escuela Normal de la calle de Almagro con motivo del traslado de la biblioteca, diciendo que la

## RACHA DE HOMENAJES

### Que es entretenimiento propio de monárquicos

Vivimos uno de estos períodos de homenajes que se han dado frecuentemente en la pasada historia política de España. Hojeen ustedes un diario monárquico—el de los señores, por ejemplo—y verán:

«Homenaje al Sr. Fernández Ladreda.»

«Homenaje al diputado señor Bau.»

«Homenaje a D. Emiliano Iglesias.»

«Homenaje al diputado don Dimas Madariaga.»

«Homenaje al Sr. Moreno Calvo.»

«Homenaje al gobernador civil de Málaga.»

«Homenaje al gobernador civil de Cuenca.»

«¿Qué pone en estos homenajes el Pueblo, la única grande e imperecedera Verdad? ¿Pone agradecimiento? No. ¿Pone esperanza? Tampoco. ¿Pone satisfacción? Muchísimo menos... El Pueblo no pone nada, por que está ausente—y aun de espaldas—de estos homenajes, que son pago de servicios, personalísimos y particulares, de grupitos favorecidos.»

Pero nosotros los republicanos condenamos, satirizándolos, estos homenajes en tiempos monárquicos. ¿Cómo no salir a su paso ahora? Por desgracia, son pocos, si hay algunos, los hombres justamente acreedores en esta época a que se les homenajee. Por otra parte, la realidad del momento histórico que vivimos no es propicia a homenajes.

Si quienes llamándose republicanos organizan y reciben estos homenajes quisieran atender nuestro consejo, les diríamos que consagren sus actividades a otros empeños, como el de fortalecer la República. Y que este de los homenajes—ficción, mentira, vergüenza a veces—lo dejen íntegro a los monárquicos, que, como en el caso reciente de Jerez, no quedándose ya a quien homenajear, homenajean (hasta a los caballos!

bor pedagógica en dicho centro se había reanudado con toda normalidad.

**El general Miguel Ponte reintegra en el Ejército**

La «Gaceta» publicó ayer un orden del ministerio de la Guerra concediendo el reintegro en el Ejército, con la categoría de general de brigada en situación de segunda reserva, a D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

**El alijo de armas.—La reforma del auto de procesamiento del señor Barba**

Ayer por la mañana prestó declaración el representante del ministerio de Industria y Comercio en el Consorcio Nacional de Industrias Militares, D. Alfredo Arlandis.

El representante legal del ex inspector general de Aduanas don Fernando Barba, ha presentado un escrito solicitando la reforma del auto de prisión y procesamiento que se dictó recientemente contra dicho señor.

lugar exacto donde se hizo el reparto de los millones del Banco de España.

El Sr. González Peña dijo también que él no había producido ninguna muerte ni hechos violentos, y que, por el contrario, trató de impedir algunos casos. En su declaración, muy extensa y que duró varias horas, el Sr. González Peña dio toda clase de detalles y pormenores de cómo le iban avisando los revolucionarios para que se situara en diferentes lugares estratégicos, como el monte Naranco, Mieres y otros.

Parece ser que la situación de Teodomiro Menéndez, después de las declaraciones de González Peña, ha mejorado extraordinariamente.

La impresión que dieron los miembros de la Comisión respecto a la situación del Sr. González Peña eran un tanto pesimistas.

Desde luego, el secretario, señor Careaga, votó en contra de la concesión del suplicatorio que la Comisión acordó proponer ayer a la Cámara.

## La ley de Coordinación sanitaria

El ministro de Trabajo anunció

## A CONFESION DE PARTE...

### Don Angel Herrera, inspirador de Acción Popular, declara que la política de ésta es la misma que la de Action Française

«L'Action Française» correspondiente al pasado día 12 publica una entrevista celebrada por su redactor Charles Lesca con el inspirador de Acción Popular—la Ceda, del Sr. Gil Robles—, D. Angel Herrera.

Al mencionado trabajo periodístico corresponden los siguientes párrafos, que, como apreciará el lector, no carecen de interés:

«No hemos visto al Sr. Gil Robles; pero hemos visto al señor Herrera, que si no ocupa ningún puesto oficial, pasa por ser el inspirador de la política de Acción Popular y por intermediario entre el Vaticano y los católicos de España. Fué en el periódico «El Debate», que posee un espiñadero innumerable, las máquinas más perfeccionadas, un personal obrero consagrado a la causa que defiende el periódico y una organización flexible y potente, digna de admiración. La dirección de este gran diario había invitado amablemente a un té a los congresistas de la Prensa latina. El Sr. Herrera, al saber que entre ellos se encontraba un representante de «L'Action Française», tuvo la atención de hacer que le fuera presentado.»

El Sr. Herrera es un hombre en la plenitud de la vida, que inspira una simpatía inmediata y que posee en el más alto grado la cortesía y la gentileza castellanas. Nos acoge con estas palabras: —Me encanta ver a usted, porque aunque nosotros somos más moderados que «L'Action Française», nuestra política es la misma. Expresamos al Sr. Herrera el placer que nos causaban sus palabras, placer tanto mayor cuanto era más imprevisto. Los rigores de que es objeto «L'Action Française» y el «ralleamiento» de los católicos españoles no nos permitan, en efecto, esperar una declaración tan precisa.

Pero el Sr. Herrera se muestra eufórico. —Piense usted en el camino recorrido. De 1931 a 1933 vivimos en una pesadilla, y, en Octubre, el abuso que todo el mundo veía ir formándose se resolvió. Ahora contamos con el asentimiento de la nación; usted ha visto las reacciones del pueblo español.

—Yo no puedo menos de pensar—le dije—que la República francesa estuvo también durante años en manos de los conservadores católicos. Pero no pudieron éstos impedir que se deslizará luego hasta Waldeck Rousseau y hasta Combes. Como es sabido, «L'Action Française» propugna en Francia el régimen monárquico; es vivo y nido de los «camelots du roi» y vive en lucha franca y resuelta. ¿Será esta diferencia de procedimientos lo que el señor Herrera considera «más moderado» en «L'Action Française»? Es posible que sí...

## La naranja española y la propaganda fascista

Cada día es más difícil sostener al margen de la pasión política. Que nos suceda esto a los hombres, aun a los más identificados con la mesita del póker y el ventanal del casino, tiene su disculpa. Pero que les suceda a las cosas es extraordinario. Sobre todo a cosas tan desinteresadas como la fruta. Hasta ahora el melón jefe de partido, la calabaza



baza académica eran imágenes que se limitaban a definir personas. Al margen de la vida política o científica teníamos a la guayaba para aludir a la lozana dulzura de una mujer y la pera para calibrar la elegancia masculina. Pero no pasaban de ser trivialidades. Nunca se trató de complicar a toda una familia vegetal en las luchas de partidos, como pasa ahora con la naranja española y el nacional-socialismo. Ya se había hablado en los periódicos de la naranja hitleriana; pero hasta ahora nadie había obtenido una prueba concluyente como la que damos en el grabado adjunto, donde se puede leer:

«APPELSINEN ADOLF HITLER DEUTSCHLAND»; y debajo: «Alicia-Valencia», con las iniciales de los exportadores al final. Naranjas españolas «Adolfo Hitler». Es un homenaje que realmente no

ayuda a la causa de hoy. Llevará un proyecto de ley, por el cual se suspende la aplicación de cuatro bases de la ley de Coordinación sanitaria durante cuatro meses. Esta disposición es consecuencia de la petición de la Diputación de Madrid para que aquella ley no rija en su integridad hasta que esté aprobada la ley provincial.

## La censura de Prensa en las Cortes

La minoría de Unión republicana ha rogado a sus afiliados que estén hoy, a las cuatro en punto, en el salón de sesiones para oír la interpelación de su compañero de minoría Sr. Pascual Leone, sobre la censura para los extractos de las sesiones parlamentarias.

Los viticultores y remolacheros En la Sección segunda del Congreso se reunieron los diputados representantes de provincias afectadas por intereses vitícolas y remolacheros para estudiar la situación actual de la proposición de ley que presentada en primer lugar por el Sr. Chapaprieta y dictaminada ya por la Comisión de Agricultura está pendiente de discusión en la Cámara.

Acordaron presentar hoy una proposición no de ley, en la cual se pide que no se cierre el Parlamento por las vacaciones de Navidad, hasta tanto se discuta y

## LA CENSURA

Somos enemigos de la previa censura, sea quien fuere el que la aplique.

Pero una vez establecido el régimen de deberíamos emplearse con cierta equidad. Y no decimos con toda equidad, porque no nos gusta pedir gollerías.

La equidad relativa que pedimos nosotros es la siguiente: o que se prohíba a todo el mundo el abordar determinados puntos políticos, o que se permita también a todos.

Es verdaderamente lamentable que los hombres y los periódicos adictos a la actual situación puedan abordar temas eminentemente políticos y que se nos prive a nosotros de hacer lo propio.

Se anunció que se iba a dulcificar la censura; pero no se nos ha permitido hasta ahora que nos diésemos cuenta de ello.

obtuvieron en España ni Frasuelo, ni Cúchares, ni, en otro terreno—la popularidad no entiende de matices—, Diego Corrientes ni el padre Claret. Con esto los exportadores valencianos obran de ligero. En primer lugar, es poco diplomático contestar a la propaganda francesa de sus naranjas de Argelia con esa andanada, que nos hace pensar en la vieja política del trabuco —«trabuco naranjero» se llama—, cuyos funestos resultados tocaron a su hora los trabucaires. Pero, además, ensalzar a un hombre como Hitler, tan diligente en el empobrecimiento de un mercado como Alemania y en la disminución de la población consumidora—sólo en Berlín, Colonia, Dachau y Sonnenburgo, durante el año 1933, fueron asesinados 2.550 ciudadanos y confinados en campos de concentración 170.000—, es para los exportadores valencianos una política suicida. Sin contar que la envoltura nazi da a la saludable naranja valenciana una acidez corrosiva, de la que huirán todos los aprendices de la dispepsia. Serán las bombas incendiarias del estómago, las de la pirosis, que exige luego grandes cucharadas de neutralizante. Como tales las han rechazado atraídos los ingleses. En cuanto a los importadores, a esos trocumbos de todos los países y en todos los continentes, judíos, la efigie de Hitler es la mención de la saga, la provocación a la terrible ira de la Biblia, bajo la cual los judíos son capaces de romper cualquier contrato. Si el exportador V. G. B.—en un valenciano la V debe ser de Vicente—quiere ir con sus naranjas a donde va la gente, quiteles esa envoltura. Ponga otra más inocente y más universal. Por ejemplo, Greta Garbo. Greta Garbo y la naranja—¡orange!—es una feliz sugerencia para los mismos franceses. Los alemanes nazis nunca han sido muy aficionados a «los oranges» enteros ni partidas. A las «medias naranjas», se entiende.

Entre los señores vimos a D. Julián Pemartín y Sanjuán, D. José Ruiz Crespo, D. Miguel Primo de Rivera y Sáiz de Heredia, D. Inigo López de Carrizosa e Ibarra, D. Estanislao y D. José Ignacio Domecq y González, al simpático y dicharachero D. Pedro León y Chacón y al imprescindible D. Eugenio Luque.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Entre los señores vimos a D. Julián Pemartín y Sanjuán, D. José Ruiz Crespo, D. Miguel Primo de Rivera y Sáiz de Heredia, D. Inigo López de Carrizosa e Ibarra, D. Estanislao y D. José Ignacio Domecq y González, al simpático y dicharachero D. Pedro León y Chacón y al imprescindible D. Eugenio Luque.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

## CABALLOS Y CABALLEROS

### Un banquete aristocrático con pesebres de honor

El diario monárquico «El Guadalete», que se publica en Jerez de la Frontera, dice lo siguiente:

«Los Sres. D. Fernando González Gordón y D. Pedro Soto y Domecq, de la Directiva de la Sociedad Jerezana de Polo, han vendido seis caballos de dicho sport al Sr. D. Felipe Bertrán Güell, de Barcelona, y para despedir a los semovientes, los señores citados obsequiaron con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.»

Entre los señores vimos a D. Julián Pemartín y Sanjuán, D. José Ruiz Crespo, D. Miguel Primo de Rivera y Sáiz de Heredia, D. Inigo López de Carrizosa e Ibarra, D. Estanislao y D. José Ignacio Domecq y González, al simpático y dicharachero D. Pedro León y Chacón y al imprescindible D. Eugenio Luque.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

Se sirvió un banquete por el acreditado restaurante Nuevo Hotel, teniendo sitio en el comedor, en artísticos pesebres, los señores citados obsequiados con un banquete a sus amistades, entre los que se contaban las distinguidas damas doña Luz Ruiz de González Gordón, doña Emilia Díez de González Gordón y otras respetables señoras y bellísimas señoritas.

había hecho a la Cámara, a preguntas del Sr. Navajas, sobre las existencias de trigo no había expuesto que el sobrante fuese grande.

«Las existencias de trigo—dijo—rebasan algo en lo necesario para el consumo, pero en poca cantidad, y, por lo tanto, no está justificada la depreciación. Lo que sí aseguro—añadió—es que no se harán importaciones de trigo.»

## La Comisión de Comunicaciones

Reunida la Comisión parlamentaria de Comunicaciones, bajo la presidencia del Sr. Burgos Díaz, ha dado fin a la labor emprendida, emitiendo dictamen sobre el proyecto de ley que deroga la de Bases de los Cuerpos de Comunicaciones.

Se establece un régimen transitorio hasta la aprobación de una nueva ley de Bases, que habrá de presentar el ministro a las Cortes en un plazo de tres meses.

En el dictamen se ha procurado satisfacer las aspiraciones del personal compatibles con el mejor orden de los servicios y del interés público.

## El programa parlamentario para hoy

Al terminar la sesión el presidente de la Cámara dijo a los periodistas que hoy, a las diez y media de la mañana, se celebrará sesión dedicada exclusivamente para continuar discutiendo el proyecto de Arrendamientos rústicos, con objeto de ver lo que en él se podía adelantar.

«Creo—añadió—que con el esfuerzo de todos así será, pues aun cuando ya hemos avanzado bastante en el proyecto de Arrendamientos, quedan todavía gran número de enmiendas. Por la tarde—continuó diciendo—, a primera hora, irá la proposición no de ley de Unión Republicana con respecto a la previa censura, proposición que se ha demorado y que definitivamente mañana se discutirá. Después irá el proyecto de ascenso del general Batiel y el relativo a las rentas.»

Más tarde se leerá también el proyecto de ley sobre jubilaciones, y en el momento que se considere más oportuno se procederá a la elección de presidente del Tribunal de Garantías constitucionales.

Habrà, por tanto, las votaciones definitivas que yo he solicitado pidiendo el «quorum».

Terminó diciendo que si quedase tiempo disponible todavía se volvería al proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos.

Al despedirse hizo observar: —Hay muchos dictámenes pendientes y queda también mucho trabajo que es preciso adelantar. Entre lo pendiente está el correspondiente a la prórroga de presupuestos y a la proposición del Sr. Gil Robles.

Se ha incorporado al orden del día el dictamen de la Comisión de Comunicaciones sobre el proyecto de ley derogando las de bases que acerca de la reorganización de los servicios de correos y telégrafos fueron promulgadas respectivamente en 1 de Julio y 9 de Marzo de 1932.

## Proyectos de ley

El ministro de Estado leyó ayer en la Cámara, por ausencia del Sr. Lerroux, el siguiente proyecto de ley derogando las de bases que acerca de la reorganización de los servicios de correos y telégrafos fueron promulgadas respectivamente en 1 de Julio y 9 de Marzo de 1932.

El ministro del Trabajo leyó los siguientes proyectos de ley: Ratificación del convenio relativo al Seguro obligatorio de vejez a los asalariados de las Empresas industriales y comerciales de las profesiones liberales, así como de

## En los pasillos de la Cámara

La minoría eternamente descontenta

Des

los trabajadores a domicilio y del servicio doméstico.

Ratificando el convenio relativo al seguro obligatorio de invalidez en los mismos casos del anterior.

Ratificando el convenio relativo al seguro obligatorio de muerte en los mismos casos del anterior.

Ratificando el convenio relativo al seguro obligatorio de vejez de los asalariados de Empresas agrícolas.

Ratificando el convenio de invalidez para los mismos y el de muerte.

Ratificando el convenio relativo a las oficinas de colocación retribuidas.

Noticias de Asturias

El Estacio se incauta de la mina «San Vicente»

Oviedo, 18.—Hoy han reanudado el trabajo en diversos grupos mineros, correspondientes a la zona de Mieres, 630 trabajadores.

En el pueblo de San Martín del Rey Aurelio se trabaja en todas las minas, excepto en la de «San Vicente», que pertenece al Sindicato Minero Asturiano, y que por disposición del gobernador pasó al Estado, por tratarse de una propiedad de los socialistas.

Una Comisión de mineros visitó al gobernador para hablarle de la reanudación del trabajo en dicha mina.

Por ahora sólo trabajarán en la Fábrica de Armas 200 obreros

Oviedo, 18.—El gobernador general de Asturias, Sr. Velarde, ha recibido una autorización de la superioridad para que sean admitidos en la Fábrica de Armas 200 obreros de los 800 que trabajaban antes de la revolución. Dijo que no es posible admitir de momento a más obreros.

Después dijo que en la noche última había sido detenido un individuo, al que se le ocuparon 9.000 pesetas, y que se han recogido 203 armas y seis sables.

El Sr. Velarde ha dispuesto que se consideren caducados todos los permisos provisionales para uso de armas.

El supuesto autor de la voladura de la Cámara Santa

La Guardia civil de Sotroñido ha detenido en un lugar de San Martín del Rey Aurelio a un individuo huído, llamado Angel Lamero, supuesto autor de la voladura de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo.

Un detenido aparece ahogado en un río

Oviedo, 18.—Al detenido en el comecio de San Martín del Río Aurelio, Angel Lamero, se le consideraba complicado en el movimiento revolucionario y se le llevó detenido; pero antes de llegar a Sotroñido logró escapar e internarse en el bosque.

Esta mañana varias mujeres encontraron en el río un cadáver. Avisaron a las autoridades, que se personaron en el lugar donde estaba el referido cadáver y pudieron comprobar que era el de Angel Lamero. Se cree que se suicidó.

Contra él pesaban acusaciones tan importantes como las de suponerse autor del derrumbamiento de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo.

Entre los escombros del Instituto aparecen los restos de un revolucionario

Oviedo, 18.—Entre las ruinas del que fué Instituto de Oviedo, y que fué volado por los revolucionarios, apareció hoy un cadáver. Estaba en un completo estado de descomposición y es muy difícil identificarle. A su lado tenía un fusil cargado con cinco tiros y en los bolsillos de su traje se le encontraron algunos objetos.

También tenía algunas municiones de fusil en los bolsillos y un papel ya ilegible casi; pero que es muy posible que sirva para identificar al cadáver, y que tiene todo el aspecto de ser un salvaguardado del Comité revolucionario.

Armas en una cueva

Oviedo, 18.—En una cueva de Morcín se han encontrado tres mosquetones, una escopeta y 236 cartuchos de fusil. También algunas armas cortas.

Tiroteo en un monte de Sama

Oviedo, 18.—La Guardia civil de Sama sostuvo un tiroteo con un grupo de revolucionarios en los montes de Nueva de Arriba. Los guardias consiguieron detener a 71 individuos, y algunas de estas detenciones se consideran importantes.

El gobernador nombra nuevos concejales de Gijón

Gijón, 18.—El gobernador de la provincia ha hecho los nombramientos de concejales de Gijón para constituir el Ayuntamiento, que había sido suspendido a raíz de los sucesos revolucionarios.

Se nombran 17 concejales, ocho de los cuales pertenecen a la Ceda, cinco a los liberales democratas y cuatro a los radicales.

El Ayuntamiento se constituye con 14 liberales democratas, 12 ceditas, 2 tradicionalistas, 2 independientes y 4 radicales, y continuará de alcalde D. Gil Fernández Barcia, así como los demás tenientes de alcalde, excepto aquellos cuyas vacantes fueron producidas por los destituidos.

Se dice que en la sesión de mañana, el alcalde, Sr. Fernández Barcia, presentará su dimisión, y lo mismo harán los tenientes de alcalde, para que el Ayuntamiento los confirme en sus puestos o nombre otros si así lo estima conveniente.

Fuerzas del Tercio van a guarnecer Langreo y Gijón

Gijón, 18.—Se sabe que las fuer-

zas de los batallones de los regimientos 29 y 12, que se encuentran de guarnición en Langreo y Gijón, van a salir para los puntos de Galicia de donde proceden, y para substituirlos vendrá a Gijón una bandera del Tercio que actualmente se encuentra en La Coruña.

Varias causas elevadas a plenario

Gijón, 18.—La Auditoría de Guerra ha acordado elevar a plenario la causa seguida contra el alcalde de Vegadeo, Antonio Osorio Alvarez, y siete procesados más. La causa pasó a la Fiscalía para su calificación.

También van a ser elevadas a plenario las causas seguidas por rebelión militar contra los médicos de Mieres los hermanos José Armando y José Barreiro Curtada.

Há entrado en la Auditoría el sumario instruido contra el sargento Diego Vázquez, que perteneció al regimiento número 3 de Infantería. Se le acusa del delito de desertión con armas y rebelión militar. El sumario fué estudiado y pasó seguidamente a plenario y a la Fiscalía.

De Cataluña

El edicto citando al ex consejero de Gobernación

Barcelona, 18.—El Juzgado número 4 ha enviado, para su publicación en el «Boletín de la Generalidad», un edicto en el cual se cita al ex consejero de Gobernación Sr. Dencás, procesado en rebeldía por el Tribunal de Garantías constitucionales por el delito de rebelión, a que deposite la cantidad de un millón de pesetas que se le señala para responder de la pena subsidiaria que le corresponde.

Causa contra dos mineros por sustracción de explosivos

Barcelona, 18.—Ante el Tribunal de urgencia se vió una causa contra Ginés Gonzalez y Bernabé Gracia, acusados de tenencia de explosivos. Dichos acusados eran mineros en Suria cuando fueron detenidos. Los procesados, según el fiscal, sustrajeron de la mina donde trabajaban dinamita y mecha para dedicarla a la fabricación de explosivos con fines terroristas.

Los testigos declararon favorablemente, a pesar de que en el sumario dijeron lo contrario.

La pena impuesta por el Tribunal, después de deliberar, fué de tres años y un día de prisión para González y absolución para el segundo.

Los detenidos en el «Uruguay» y el «Argentina», trasladados a la cárcel

Barcelona, 18.—Esta noche fueron trasladados a la cárcel celular, desde el vapor «Uruguay», los detenidos políticos, y desde este buque a la cárcel los «rabassalers» y otros detenidos que no lo fueron por delitos políticos.

Lo mismo ocurrirá con esta clase de presos que actualmente se encuentran a bordo del vapor «Argentina».

El Juzgado ordena la incautación de bienes de los consejeros de la Generalidad

Barcelona, 18.—Por haber manifestado los consejeros de la Generalidad no poseer bienes a los efectos del embargo, el juez número 4 encargado de esta diligencia ha dispuesto la incautación de los bienes que les sean encontrados, o, en otro caso, se les declarará insolventes.

Toma de posesión del delegado especial del ministerio de Trabajo

Barcelona, 19.—En la Consejería de Trabajo tomó posesión el delegado especial del ministerio de Trabajo en Cataluña, D. Angel Torrens Dalmau.

Hizo uso de la palabra el subsecretario del ministerio, quien manifestó que la designación de representante del ministerio en Cataluña tenía por objeto procurar la coordinación de los servicios que dependen de aquel departamento para lograr un mayor rendimiento.

Clausura de un hotel

Gerona, 18.—Por la autoridad militar ha sido clausurado el hotel Massaguer del Espartit, por haberse significado muy destacadamente su propietario con motivo de los pasados sucesos revolucionarios.

En otras poblaciones

El Comité revolucionario de Belchite

Zaragoza, 18.—Dicen de Belchite que la Guardia civil ha detenido a cuatro obreros del campo por suponerse formaron el Comité revolucionario en la noche del 4 al 5 de Octubre último y ordenaron el corte de las líneas telegráfica, telefónica y de la luz.

Consejo de guerra en Sevilla

Sevilla, 18.—En el cuartel del regimiento de Infantería número 9 se reunió un Consejo de guerra para juzgar al paisano José Lobos Andrade, de sesenta años, que en el pueblo de Dos Hermanas, el día 7 de Octubre último, dirigió insultos al jefe de la Guardia municipal y a las fuerzas de la Guardia civil allí destacadas.

El fiscal pidió para el procesado la pena de tres años.

El defensor solicitó la absolución de su patrocinado.

La sentencia será conocida cuando la apruebe la autoridad correspondiente.



El director de Comercio repartiendo los premios a los alumnos del Centro de Instrucción Comercial, con asistencia d el alcalde y el gobernador

(Fot. Alfonso.)

LA LIBERTAD abre una subscripción en favor de los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos

El carácter de esta subscripción—iniiciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas—queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos, para aquellos niños a quienes no alcancen los beneficios de la subscripción organizada por otros elementos, a los que también nos dirigimos en demanda de una prueba de la integridad y pureza de sus sentimientos.

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes names like J. D. M., Manuel García, Amalio Sancha Ramos, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes names like Luis Hernández González, Francisco Varela López, Abelardo Foronda Basabe, etc.

Participaciones de la lotería de Navidad para los niños huérfanos de Asturias. En el número 19.451, dos parti-

cipaciones de una peseta cada una que ha mandado D. B. Esteban Moreno, cerillero del café-bar Atocha.

Don Raimundo Turón, de Montañana, una peseta cincuenta céntimos en el número 10.992.

Don Alejandro García, de Madrid, participación de una peseta en el número 32.777, y otra de una peseta más en el número 15.993.

La señora Lucrecia de Borgia, una participación de dos pesetas en el número 15.017.

Festival benéfico

En el teatro San Isidro, carrera de San Isidro, 28, se celebrará una gran velada teatral el viernes día 4 del próximo mes de Enero, organizada por el Cuadro artístico de Artes Blancas, a beneficio de los niños huérfanos de Asturias, con el siguiente programa:

Recital de la composición poética «Los niños de Asturias», original de Manuel García, por el niño Antonio García.

El entremés de los hermanos Quintero «Solico en el Mundo», representado por Teresita Gil y Manolito García.

Recital de las poesías «Los tres huérfanos», de Manuel García; «Nochebuena», de Campoamor, y «Juanita», de R. Blanco Fombona, por Teresita Gil.

La tragicomedia en tres actos y en prosa, original de Federico Ojiver, denominada «Los semidioses». Las invitaciones por donativo pueden recogerse en la calle del Mesón de Paredes, 36, establecimiento de vinos.

EL ESPIRITU DE LAS DERECHAS

Procedimientos poco escrupulosos

El órgano de la Ceda dedica su artículo de fondo de ayer a dar un formidable bombo a su jefe por el discurso que pronunció el sábado último.

La cosa no tiene mayor importancia, y nosotros tratamos de ser comprensivos.

Lo que sí la tiene en el órgano de un partido que cuenta con representantes en el Gobierno y con una numerosa minoría en la Cámara, es que emplee cierta clase de armas para atacar a sus adversarios predilectos. Todo el mundo habrá comprendido que nos referimos a los socialistas.

Puesto que éstos no pueden ahora defenderse, parecería natural que no se recurriera a determinados procedimientos para combatirlos. Sobre todo, a la insidia y a la calumnia.

Lo que decía «El Debate» ayer sobre la burocracia socialista y sobre la conducta de los «elementos revolucionarios» pasa a verdaderamente de la raya.

La piadosa intención del piadoso colega salta a la vista: valerse de toda clase de medios para conseguir el fin que se propone.

Sin perjuicio de hablar luego de orden, de normalidad y de otras cosas parecidas,

¡UN VOTO EN PRO!

El señor Goicoechea y Cosculluela no quiere que las izquierdas republicanas gobiernen

Un periodista malagueño y socarrón le ha preguntado al Sr. Goicoechea y Cosculluela, jefe en disputa del grupito monárquico:

«¿Considera usted factible la formación de un Gobierno de amplia concentración republicana sobre base de un acuerdo de las izquierdas representadas en el Parlamento?»

Y el Sr. Goicoechea y Cosculluela ha replicado con toda gravedad:

«No; la formación de eso que usted describe la creo imposible; sería para el país un reto desenfadado.»

¡Terribilísimo para los monárquicos, no cabe duda! Pero «la formación de eso», que ni se atreve a nombrar el Sr. Goicoechea y Cosculluela, llegará, y sin tardar mucho. Que el señor Goicoechea y Cosculluela lo rechace ya es un aliciente animador para el país... Porque el país no puede olvidar que los dioses y vergiencas más grandes de su historia las debe precisamente a la política que este hombre representa.

La ligerísima «AMY»

«Las cuatro hermanitas»

LA LEY DE LA VERDAD

El triunfo de la mentira

Con ese doble título publicaba un artículo hace días el periódico que el dictador fundó para sus particulares expansiones.

Su cómplice, el «A B C», lo reproduce ayer. Y de cursiva, para que destaque más.

La joya literaria que merece tal honor contiene, entre otros, el siguiente párrafo:

«Indudable. La mentira hace más daño, engendra más desasosiegos, produce más perturbaciones que todos los arrebatos de la pasión. Por eso mismo la emplean constantemente como arma eficaz los periódicos revolucionarios.»

El argumento es tan aplastante que no tiene réplica posible.

A la misma joya pertenecen también estas elegantísimas frases:

«Pues bien: los periódicos de la mentira, los impenitentes embusteros, los que denodadamente falsean la realidad sin sonrojarse, ya que no pueden hacer objeciones a aquella actitud nuestra, dicen con el más vil desdoro que nos parece mal que se vitoree a la República.»

Por lo visto, les parece bien, tanto al autor del engendro como al que lo reproduce.

Y nosotros que nos figurábamos lo contrario...

¡Ingenuo que es uno!

INFORMES DE CATALUÑA

Cinco pistoleros desvalijan al cobrador de un almacén de especialidades farmacéuticas

Los pistoleros se apoderan de un taxi para cometer el robo

Barcelona, 18.—A las nueve y cuarto de la mañana, un individuo de unos veintidós años alquiló el «taxi» número 57.046 en la plaza de Cataluña, frente a la Telefónica, y ordenó al chofer que le condujera a la calle de Urgel, esquina a la de Aparicio.

En este lugar fué indicando al chofer diversas calles por las que debía seguir hasta llegar a la barriada de las Cortes, cerca del campo de Barcelona, donde le hizo detenerse. Allí esperaban cuatro individuos más, que subieron al coche. Inmediatamente que reanudó la marcha el vehículo, los citados individuos sacaron pistolas, y amenazando al chofer le obligaron a meterse dentro del vehículo, donde le amordazaron y maniataron, quitándole antes la bata y la gorra. Estas prendas se las puso uno de los pistoleros, que pasó seguidamente a ocupar el volante.

Los malhechores siguen los pasos a su víctima

Entonces se dirigieron hasta la plaza del Centro de aquella barriada y allí esperaron el paso de un cobrador de la casa de productos farmacéuticos del doctor Andren, llamado Ramiro Torró, al cual parece ser que habían elegido como víctima del atraco, que seguidamente cometieron.

El cobrador se dirigió a visitar varias farmacias para realizar cobros, y los pistoleros le siguieron, dos de ellos en el automóvil a distancia y otros a pie. El cobrador recorrió buena parte de la barriada y luego se dirigió hacia Sans, siempre recorriendo farmacias, donde efectuaba cobros. En todo este trayecto le seguían los individuos a pie y a alguna distancia, como de unos cien metros, los otros que ocupaban el «taxi», donde seguía amordazado y maniatado el chofer.

El cobrador se dirigió a visitar varias farmacias para realizar cobros, y los pistoleros le siguieron, dos de ellos en el automóvil a distancia y otros a pie. El cobrador recorrió buena parte de la barriada y luego se dirigió hacia Sans, siempre recorriendo farmacias, donde efectuaba cobros. En todo este trayecto le seguían los individuos a pie y a alguna distancia, como de unos cien metros, los otros que ocupaban el «taxi», donde seguía amordazado y maniatado el chofer.

El golpe.—También se llevan la recaudación de una farmacia

Cuando el cobrador llegó a una farmacia establecida en la calle de Galileo, número 104, propiedad de D. Antonio Rubio, tres de los atracadores entraron detrás de él, y

amenazándole con pistolas, tanto al cobrador mencionado como al dueño de la farmacia y a dos dependientes que había en ella, le obligaron a entregarle el dinero que llevaba, que eran unas 3.500 pesetas en metálico, más un cheque por valor de 1.200 pesetas para hacerlo efectivo en la sucursal del Banco de Vizcaya, de la mencionada barriada de Sans.

Uno de los pistoleros quiso aprovechar hasta el último instante las posibilidades del atraco y se dirigió al cajón de la farmacia, apoderándose de 150 pesetas que había en el mismo.

Seguidamente salieron a la calle y montando en el «auto» que les esperaba y que ya se había colocado junto a la puerta de la farmacia, huyeron hacia la calle de Cortes, dirigiéndose luego cerca de la estación de Magoria, donde se aparearon del vehículo desapareciendo en diversas direcciones.

La Policía liberta al chofer

El chofer, maniatado y amordazado, quedó dentro del coche hasta que momentos después se presentó la Policía, libertándole.

Este chofer ha dado, las señas personales de los atracadores, que, según parece, son todos ellos muchachos jóvenes, algunos de ellos bien vestidos.

Este nuevo atraco ha producido honda emoción.

Los pistoleros atraparon a una niña en su huida

El automóvil en que huyeron los atracadores que desvalijaron al cobrador de la casa Andren, Ramiro Torró, en la farmacia de la calle de Galileo, al darse a la fuga atrapó a una niña de cinco años, llamada Josefa Antis Morales, la cual sufrió lesiones de pronóstico reservado en distintas partes del cuerpo.

El cobrador ha sido atracado dos veces

El cobrador atracado hoy fué objeto de otro atraco idéntico hace unos seis meses, al presentarse a cobrar una factura en otra farmacia de la calle de Wad Rás, de la barriada de Pueblo Nuevo.

Otras noticias

Dos individuos roban a un transeúnte

En la Riera de Horta, cuando regresaba a su domicilio Enrique Canals, le salieron al paso dos individuos, quienes, provistos de armas, le amenazaron de muerte, robándole después una pequeña cantidad que llevaba.

El auditor no ha aprobado todavía la sentencia contra Aranda.—El reo niega su participación en el suceso de los Cuatro Caminos

A mediodía el auditor de la división recibió a los periodistas, a quienes dijo que aún no había aprobado la sentencia dictada en el Consejo sumarisimo celebrado contra Andrés Aranda.

Añadió que tenía que estudiarla serenamente, porque la justicia requiere una reflexión adecuada a la magnitud de la sentencia. Negó terminantemente certidumbre al rumor circulado según el cual había salido la causa con destino a Madrid.

El juez militar Sr. Viviano recibió un exhorto de Madrid para que recibiera declaración a Aranda en un sumario que se sigue por el atraco a un almacén de somniferos de la calle de Topete, 6, y en el que resultó muerto uno de los perseguidores de los autores del atraco.

Aranda ha negado toda participación en el hecho.

El fiscal militar conferencia con la Policía encargada de la persecución de atracadores

El fiscal militar estuvo en la Jefatura de Policía conferenciando con los agentes dedicados a la persecución de atracadores.

parece que trataron de determinados trabajos que se vienen realizando con motivo del atraco cometido el lunes pasado por Andrés Aranda.

Una inspección en la Audiencia de Barcelona

Esta mañana llegó de Madrid el magistrado del Tribunal Supremo D. Rafael Rubio, acompañado del secretario de Sala, señor López de Soro, que vienen para hacer una inspección en la Audiencia de Barcelona. Permanecerán con este motivo varios días.

El sumario contra un parricida. Declaración de la dependienta

Ante el Juzgado estuvo declarando una dependienta de la casa del pescador Sr. Blag, un hijo del cual mató a su madre hace unos días en su domicilio. Esta dependienta, que había estado en la casa unos quince años, ha hecho un relato detallado de la vida del parricida, y de la educación y trato que le habían dado sus padres.

Consejo de guerra contra un soldado

En la sala de banderas del cuartel de Artillería de Mataró se vió un Consejo de guerra contra el soldado Domingo Garrido, acusado de insulto a superior. Fué condenado a dos meses y un día de arresto.

ELECCIONES EN PORTUGAL

La satisfacción de «El Debate»

Como es sabido, el domingo último se celebraron elecciones en Portugal para elegir la pomposamente llamada Asamblea Nacional. Dimos ayer la noticia escueta en nuestra última plana, reproduciendo parte de un telegrama de Agencia. No se merecía más el acontecimiento. De todos modos, se nos escapó todavía una frase que debimos haber suprimido, y que decía que «estas elecciones son el primer paso hacia el camino constitucional».

Si volvemos hoy sobre el asunto es para comunicar a nuestros lectores que «El Debate» de ayer consagra gran espacio de su primera página—con título a dos columnas y todo—para anunciar que «el domingo fué elegida la Cámara portuguesa». El órgano de la Ceda, a pesar de conocer perfectamente de lo que se trata, llama Cámara a algo que tiene unas facultades análogas a las que Primo de Rivera concedió a la divertida Asamblea Nacional.

El domingo pasado votaron en Portugal los electores que figuraban en las listas previamente preparadas por el Gobierno a su gusto y conveniencia, y aun los electores que figuraban en dichas listas no tenían más que esta alternativa: o quedarse en casa—exponiéndose a las represalias consiguientes—, o ir a votar en favor de la única candidatura—la gubernamental, naturalmente—que pudo presentarse.

Con tales antecedentes se comprenderá el significado de esta afirmación de «El Debate»: «Son estas elecciones una sanción de la obra realizada por la Dictadura portuguesa, obra considerable en todos los aspectos de la vida nacional; pero deben considerarse, sobre todo, con la mirada puesta en el futuro.»

El artículo de «El Debate» termina deseando «que el éxito corone esta segunda parte de la obra de la Dictadura portuguesa».

Ya conocíamos el gusto de «El Debate».

Por eso no lo alabamos nunca.

Robos de mercancías en la estación de Aranjuez

Detención de dos ferroviarios Aranjuez, 18.—Desde hace algún tiempo se venían notando importantes subtracciones de aceite, judías, garbanzos y otros géneros en los vagones de mercancías de esta estación férrea.

El aplazamiento de las conversaciones navales

Londres, 18.—El proyecto de resolución aplazando las negociaciones de Londres, y en el que se prevé la continuación de dichas negociaciones por conducto diplomático, ha sido sometido telegráficamente para su aprobación a los Gobiernos de Tokio y Washington.

ROBO EN UNA TIENDA DE COMESTIBLES

El robo en una tienda de comestibles de la avenida de la Plaza de Toros El primer hecho tuvo efecto en una tienda de comestibles establecida en la avenida de la Plaza de Toros, 16, de la que es dueño Higinio Fernández Fernández.

relativas al aplazamiento de las conversaciones navales. Se cree saber que, contrariamente a algunas informaciones de Prensa, el Japón no insiste en que se fije una fecha para reanudar las conversaciones, y deja a Inglaterra el cuidado de decidir el momento más oportuno.

El "republicanismo" de unos concejales de Cuenca

Cuenca, 18.—El gobernador civil ha ordenado que se instruya expediente contra los concejales Roman Herráiz, José María Ortega y Niceto Collado, de Acción Popular, porque en un acto al que asistía el ministro de Obras públicas ordenaron, al parecer, al director de la Banda Municipal que no interpretara el «Himno de Riego».

UNA EJECUCION EN INGLATERRA

Londres, 18.—La señora Ethel Little Mayor, de cuarenta y tres años de edad, condenada a morir en la horca, será ejecutada mañana miércoles en Hull.

EL ESPIRITU AVENTURERO DE LA RAZA

Andanzas de tres españoles que quisieron establecerse en unas islas del Pacífico

La baronesa y Philippon no tienen más defensor ni sirviente que el melancólico Lorenz



Una magnífica puesta de sol en el archipiélago de los Galápagos

Un idilio de paz en vez de un preparativo de guerra Una vez terminada la información que tan amablemente nos fa-

extraña e inexplicable de Rodolfo Lorenz. ¿Quién era este hombre? ¿Qué le llevó a tan lejanas tierras en compañía de Philippon y de la baro-

nessa? vamos latente en el corazón y abrumadora en el pensamiento, le hizo abandonar, huyendo de su propia vida, el hogar y la casa recién creados?



Rodolfo Lorenz, en su boda

La envidia y los celos resisten todos los climas y florecen hasta en los trópicos

El marido de la baronesa, ese tercero en la discordia matrimonial parisien, que nada significa ni nada importa, quedose en tierras de Europa. Es posible, y esto por decir que muy probable, que se quedó descansando al advertir que rompian sus cadenas aun a costa de un cruzir de sentimientos íntimos y de una rasgadura de dignidades sociales. Pero acaso Lorenz había jugado también algún papel importante en la tragicomedia sensualista de la baronesa? Lo extraño es que este hombre, cuya fisonomía se nos ofrece con todos los relieves de



Los lobos marinos, eufóricos ante la paz marina del Pacífico, juegan, saltarines, sobre las tenues olas

clitará el matrimonio Witters sobre los antecedentes e historia de los misteriosos emperadores de la isla Floreana, volvimos a la hacienda Paradise mucho más tranquilos, porque ya no temíamos encontrar atrincherados tras las rocas o detrás de los árboles vírgenes de aquella tierra paradisíaca los fusiles ni las ametralladoras defensivas que la civilización inventara para su desdoro. Aquellas gentes no eran, por lo visto, sino espumas que, arrojadas por la frenética sociedad europea, habían llegado hasta aquellos confines del Mundo en volandas sobre las olas, impulsadas por su ansia de paz y soledad en busca de un Mundo nuevo, de una sociedad primitiva y sencilla, en que no hubiese más luz que la de sus almas enamoradas, ni más sol que el ardor de sus pasiones, ni más calma que la del reposo de sus cuerpos durante la noche tropical.

La foto que reproducimos nos muestra en un plan de amor y de hogar. Lorenz había casado poco tiempo antes de su inexplicable excursión. ¿Acaso la novela de su vida, esa novela que todos lle-

van un candor pastoril y de una sencillez e inocencia rayanas en lo inverosímil, pudiera haber sido nunca actor determinante en la comedia «voudillesca» de las an-

TEMORES DE REVOLUCION GRAVE AGITACION EN CUBA

Estallan cuarenta bombas.—Anuncios catastróficos

La Habana, 18.—La ciudad está aterrorizada por haberse producido explosiones durante toda la noche. Han estallado cuarenta bombas, que han herido a tres mujeres y dos hombres y producido grandes daños materiales.

Se cree que esta campaña terrorista es el preludio de una amplia e intensa actividad terrorista para cansar a las autoridades.

Circula con insistencia el rumor de que esta noche va a estallar un movimiento revolucionario. También se dice que fuerzas de Campo Columbia se dirigen a La Habana para cooperar en la captura de los jefes de la organización A. B. C. y de los «auténticos».

Precauciones.—Numerosos detenidos.—Las bombas de anteañoche La Habana, 18.—El Gobierno ha adoptado grandes precauciones ante los rumores de que la nación está amenazada con un movimiento revolucionario. Se han anunciado detenciones en gran escala de los jefes de la oposición, entre ellos 22 comunistas. Las detenciones se elevan hasta ahora a 125.

Según un comunicado, parte del Ejército está complicado, puesto que entre los detenidos figuran ocho ex oficiales del Ejército, a los que se acusa de haberse reunido sin autorización militar.

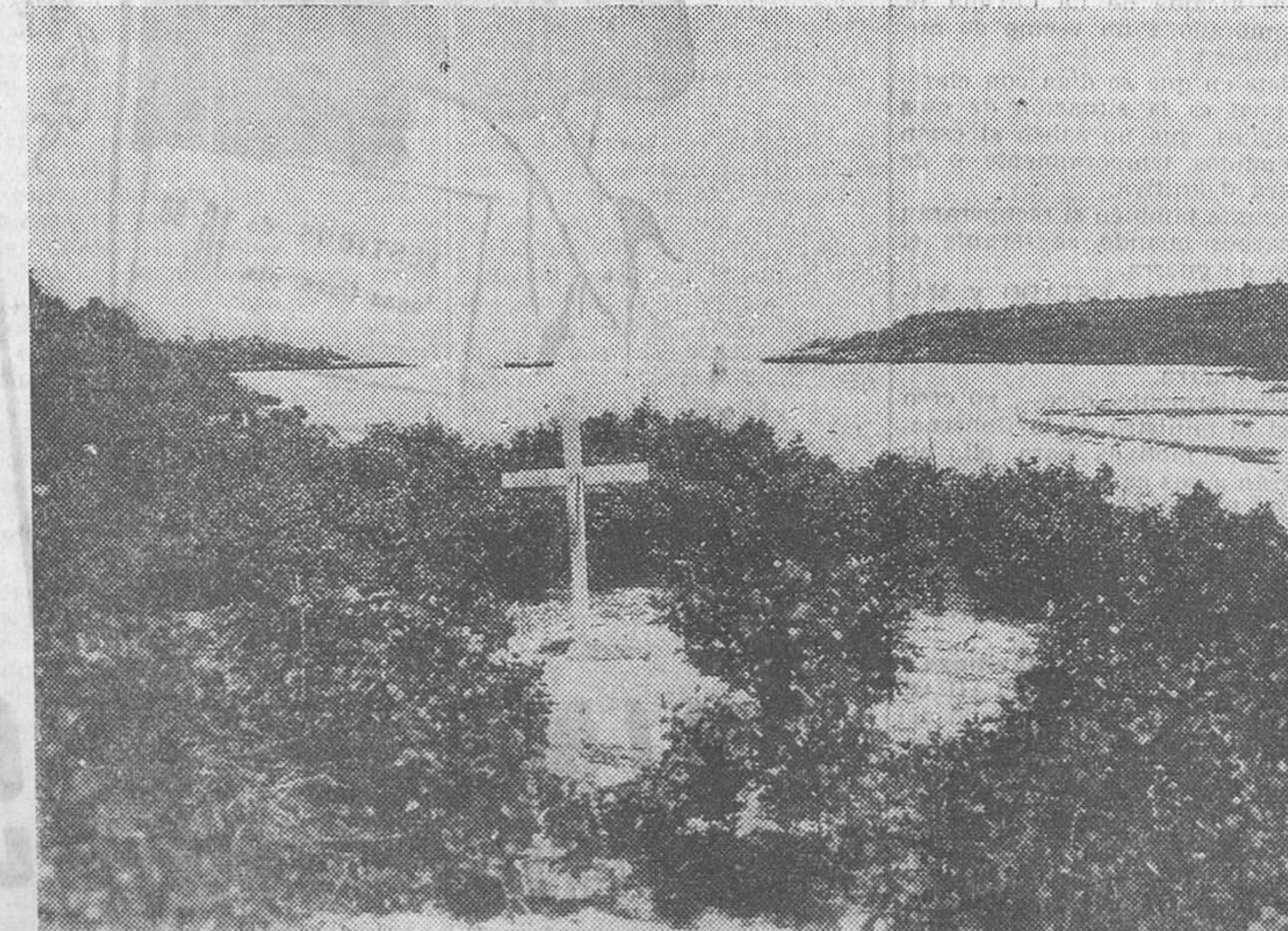
Los comunistas fueron detenidos en la provincia de Camagüey, acusados de incitar al desorden entre los obreros azucareros. La intranquilidad causada por las detenciones ha aumentado al estallar una bomba frente a las oficinas del Centro Asturiano de La Habana, a consecuencia de la cual resultó una persona herida. Los terroristas que colocaron la bomba lograron escapar.

Más tarde hicieron explosión en diversos lugares de la capital una veintena de bombas. La amenaza de un levantamiento existe cada vez mayor desde hace varias semanas, practicándose detenciones casi diariamente de supuestos complicados. La semana pasada el coronel Batista, jefe del Ejército de la nación, declaró que el Gobierno deseaba la paz; pero estaba dispuesto a utilizar la fuerza para mantener el orden, si lo consideraba necesario.

Lo que dice el coronel Batista sobre la revolución que se anuncia La Habana, 18.—El coronel Batista ha dicho al comentar los rumores de revolución: «Nos consideramos fuertes y bien organizados, sin embargo, las nuevas milicias y ciertas organizaciones civiles que se están formando, pretenden combatirnos en el campo de batalla.

Tratamos de aconsejarles y disuadirles de sus propósitos; pero afirmado nuestro propósito sobre la situación concreta y definitiva de Cuba, el Gobierno hará todo lo posible para el logro de esta finalidad.»

La figura borrosa de Lorenz Sobre todos los misterios que nos ofrecía la isla Floreana y sus habitantes, flotó siempre la figura



El muerto desconocido se ofrece a nuestra contemplación por la cruz que marca la tierra de su sepulcro

stidades sexualmente satánicas de la baronesa de Wagner.

La vida se desliza placidamente en Floreana

En los cuatro días que permanecemos nosotros siendo huéspedes en la hacienda Paraiso, nada advertimos que pudiera sembrar en nuestro ánimo el temor de ninguna tragedia de amor ni de celos. Lorenz atendía solícitamente a su misión subalterna, siendo el cocinero ideal de aquella ideal morada. Servíamos a la mesa, y con esa natural corrección de todo criado que tiene su alta culminación en la personalidad del servidor francés, nos atendía a todos sin que ni en su gesto ni en sus aptitudes pudiéramos advertir otra cosa que su bienestar y su complacencia.

¿Quién, cómo y por qué pudo asesinar a Lorenz?

Cuando el telegrama ha difundido por todo el Mundo que en la isla Floreana, y precisamente en la hacienda Paraiso, se ha cometido un crimen, del que se supone víctima al modesto y servicial cocinero de la baronesa y su amante, Philippon, nuestra sorpresa no ha tenido límites. Tal vez el doctor Marzo, que allá quedó como verá el que leyere, en la isla contigua de la Isabela, podría decirnos algo si la distancia y su alojamiento no nos tuvieran hoy tan apartados de aquel fraternal amigo.

Hemos de resignarnos a la incertidumbre, aunque no vacilemos en proclamar que aquella mujer extraordinaria, la llamada baronesa de Wagner, no nos pareció nunca capaz de matar con otras armas, no menos terribles y certeras que las de un rifle o una pistola moderna, de su seducción y de su sensualidad.

En la Isla Floreana había otro matrimonio interesantísimo

Cuando abandonamos la hacienda Paraiso nos dirigimos al Norte, porque nos habían dicho que en aquellos parajes, totalmente aislados de la baronesa, su amante y su criado, vivían también, dentro del más puro régimen naturalista, el doctor Ritter y su esposa Dora.

Siete horas después de nuestra partida llegábamos a encontrarnos con estos nuevos personajes semifantásticos. Nos recibieron con igual cortesía, aunque ajenos, por su posición geográfica, a toda noticia de nuestro arribo. La historia del doctor Ritter y su mujer no es menos novelesca que la de la baronesa y Philippon.

Era Ritter un catedrático de la Universidad de Berlín. Enfrascado en las ciencias de cuya enseñanza vivía, no parecía probable que tuviese su alma en su armario, y, sin embargo, un buen día, tal vez por los efectos de alguna liberación tan extremada como poco científica, decidió cambiar su esposa con la de otro compañero de cátedra. E impulsado por el huracán de aquel nuevo amor extraño, pretendiendo esconderlo en el último rincón del Mundo, fue con su nueva compañera y ex compañera de su compañero a sentar su nuevo hogar en las soledades del Pacífico. Tal vez, y esto no pasa de ser una sospecha atrevida del cronista, más que por buscar nuevo nido a su nuevo amor, es posible que se fuese tan lejos para mejor huir de su viejo nido.

No queremos regatearos su descripción. El doctor Ritter aparenta unos cuarenta años. Es pequeño, gordifloncoteo y barrigudo, con larga melena rizada y una cara tan típica de viejo profesor alemán, que parece la imagen arrancada de un cuadro de la época. Un pantalón de drill y una camisa de sport constituyen su vestimenta. Su mujer, valga la frase, Dora Ritter, es más joven que él y envuelve su cuerpo en un jersey vistoso y enfunda sus piernas en lo inverosímil, pudiera haber sido nunca actor determinante en la comedia «voudillesca» de las an-

El sereno y varios transeúntes mediaron entre los contendientes, hasta conseguir separarlos. Pero viendo que estaban heridos, los trasladaron a la Casa de socorro del distrito, donde los médicos de guardia asistieron a los tres de lesiones de pronóstico reservado.

UNA RINA

Entre Manuel Molina Padrós, de treinta y dos años, que vive en la calle del Barco, 5, y Julia Alaejos Sanz, domiciliada en la calle de Gallarza, 7, existían antiguos resentimientos. Ayer se encontraron en la calle últimamente citada Manuel y Julia, cuando ésta estaba acompañada de su hijo Luis Sevillano Alaejos, de veintiocho años, y se entabló entre ambos una discusión sobre los temas antiguos.

JOVEN ELECTROCUTADO

Zaragoza, 18.—En el pueblo de Roden dos mozos de la localidad, llamados Florencio Berges Navas, de once años, y Miguel Mur, de catorce, se encontraban jugando en las proximidades de unos cables de alta tensión. En una carrera, Miguel tuvo la desgracia de tropezar con uno de los cables y recibió una descarga eléctrica, muriendo carbonizado.

Dos ladrones simulan una compra en una huertería

Se llevan el dinero del cajón y lo escondido en un colchón Logroño, 18.—Sobre las seis de la tarde dos individuos penetraron en un despacho de huevos situado en la calle de San Juan, número 19, propiedad de Félix Píñillos. En el establecimiento se encontraba despachando la madre de Félix cuando entraron los dos desconocidos.

Estos le pidieron una docena de huevos, rogándole que los guardara, porque pasarían después a recogerlos. Llegó la hora de cerrar el establecimiento, y la dueña entornó las puertas, dirigiéndose hacia la cocina. Hacía las ocho menos cuarto de la noche los dos individuos que le habían encargado los huevos entraron en la tienda manifestando que iban a recoger el encargo.

Para efectuar el pago uno de los desconocidos sacó un duro y lo echó sobre el mostrador, y cuando la huertera abrió el cajón para darle la vuelta, uno de ellos exclamó: «¡Nada de vueltas! Usted dénos todo el dinero que tiene en el cajón.» Y uniendo la acción a la palabra, echó mano y se apoderó de una caja.

Uno de los ladrones sacó un puñal y obligó a la huertera a que les subiera a una habitación, donde los malhechores registraron los huevos entraron en la tienda manifestando que iban a recoger el encargo.

La Policía trabaja activamente para esclarecer el asunto.

El Tribunal de Garantías constitucionales

El auto de procesamiento contra el Sr. Dencás

Ayer por la mañana se reunió el Pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales para firmar el auto de procesamiento y prisión contra el Sr. Dencás.

El vocal Sr. Gil y Gil dijo a los informadores que marchaba a Zaragoza y que está esperando a que el Parlamento decida si considera o no diputado al ex presidente de la Generalidad Sr. Companys.

El Sr. Gil y Gil expuso su creencia de que se le debe considerar como diputado, pues su incompatibilidad con el acta al ser nombrado presidente de la Generalidad es producto de una ley ulterior a dicho nombramiento.

El secretario del Tribunal, señor Serrano Pacheco, dijo a los periodistas que este organismo disfrutará de vacaciones de Navidad desde esta fecha hasta primeros de Enero.

Un propietario extremeño mata a un individuo que cogía bellotas

Badajoz, 18.—En una finca del término de Jerez de los Caballeros, denominada Alcobaja, se ha desarrollado un lamentable suceso. El dueño de la citada finca, Domingo Yáñez Martínez, acompañado de un guarda, Vicente Cumpido, dió una batida alrededor de las ocho de la noche, sorprendiendo a cuatro individuos que cogían bellotas.

Al ser invitados a abandonar las bellotas parece que la emprendieron a pedradas contra el propietario y el guarda, quienes repelieron la agresión.

El Sr. Yáñez disparó su pistola, poniendo en fuga a los asaltantes de la finca.

De regreso al cortijo se presentó al dueño un guarda, quien le comunicó que dentro de la finca había encontrado el cadáver de un hombre. Resultó ser Demetrio Rastrojo Galván, de veintisiete años, el cual fue alcanzado por uno de los disparos que hizo el Sr. Yáñez. Este se presentó seguidamente a las autoridades, notificándoles lo ocurrido. Ingresó en la cárcel del partido.

UNA RINA

Una mujer y dos hombres heridos

Entre Manuel Molina Padrós, de treinta y dos años, que vive en la calle del Barco, 5, y Julia Alaejos Sanz, domiciliada en la calle de Gallarza, 7, existían antiguos resentimientos. Ayer se encontraron en la calle últimamente citada Manuel y Julia, cuando ésta estaba acompañada de su hijo Luis Sevillano Alaejos, de veintiocho años, y se entabló entre ambos una discusión sobre los temas antiguos.

De pronto, la madre y el hijo se abalanzaron sobre Manuel, apenas habían pronunciado pocas palabras, y le propinaron una buena cantidad de golpes. Este, para defenderse, sacó una navaja barbeta y con ella asestó repetidos golpes contra ambos.

El sereno y varios transeúntes mediaron entre los contendientes, hasta conseguir separarlos. Pero viendo que estaban heridos, los trasladaron a la Casa de socorro del distrito, donde los médicos de guardia asistieron a los tres de lesiones de pronóstico reservado.

EL PARLAMENTO

Anoche se acordó celebrar hoy sesión matutina, dedicada a discutir el proyecto de arrendamientos

Sesión del día 18 de Diciembre

A las cuatro en punto de la tarde se abre la sesión, presidida por el Sr. Alba.

Unas cuantas personas en las tribunas y vacío absoluto en los escaños.

En el banco azul, los ministros de Justicia y Estado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprueba el dictamen

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley creando 200 plazas de guardianes de Prisiones, con el carácter de internos, y concediendo un crédito extraordinario de 50.000 pesetas para satisfacer los haberes de los mismos.

Se aprueba otro de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 578.835,54 pesetas al presupuesto de gastos de la sección 15, con destino a satisfacer al Ayuntamiento de Melilla la participación que le corresponde en la patente de circulación de automóviles.

También queda aprobado otro de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley modificando el artículo 3.º de la de 29 de Julio de 1908, regulador de la retención de haberes de los militares. Y seguidamente otro de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley sobre incompatibilidades de aplicación a los ex presidentes de la República.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Sobre reserva de vacantes para opositores con más de cuatro años de residencia en Canarias.

Estableciendo en Cataluña un régimen provisional de gobierno.

Concesión de tres suplicatorios

Se aprueban sin discusión: Un dictamen, de la Comisión de Suplicatorios, concediendo la autorización solicitada por el Juzgado militar de la cuarta división para proceder contra el diputado D. Juan Ventosa Roig en causa por los sucesos ocurridos en Villanueva y Geltrú los días 5, 6 y 7 de Octubre último.

Otro, de la misma, concediendo la autorización solicitada por el juez militar de Huelva para procesar al diputado D. Crescenciano Bilbao en causa por rebelión militar e insulto a la fuerza armada.

Otro, de la misma, concediendo la autorización solicitada por el juez militar de Madrid para procesar al diputado D. Manuel Aguilante en causa por rebelión.

El ministro de TRABAJO sube a la tribuna de secretarios para dar lectura a un proyecto de ley relativo a su departamento.

El proyecto de arrendamientos.—Un voto particular de Unión Republicana

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley regulando el arrendamiento de fincas rústicas.

El Sr. DIEZ PASTOR (de Unión Republicana) detiene un voto particular al artículo 1.º en el sentido de que, a partir de la vigencia de la ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas en vigor o que en lo sucesivo se concierten, serán de obligatoria aplicación en todo el territorio nacional las normas estatuidas en la misma, que no podrán ser modificadas por pacto en contrario de los contratantes.

Asimismo se registrarán por sus preceptos la constitución y la cesión onerosa del usufructo temporal de fincas rústicas, el derecho real de superficie constituido en iguales, la aparcería y, en general, todos los actos y contratos, cualesquiera que sea su denominación, por los que voluntaria y temporalmente se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca rústica o de alguno de sus aprovechamientos mediante precio, canon o venta, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

La constitución o cesión del usufructo temporal de las fincas rústicas entre ascendientes y descendientes, o entre colaterales hasta segundo grado, quedarán exceptuadas de esta ley.

El Sr. AZPEITIA, de la Ceda, rebate extensamente sus argumentaciones, y, en nombre de la Comisión, rechaza el voto.

El Sr. DIEZ PASTOR rectifica y retira su voto.

El derecho foral en las Vascongadas

El Sr. IRUJO defiende una enmienda en el sentido de que en las Vascongadas y Navarra se respete el derecho foral, sancionado por costumbres tradicionales, ya que el sistema de arrendamientos en el país vasco es completamente distinto a los de las demás regiones.

El Sr. AZPEITIA le contesta por la Comisión. Dice que más que una cuestión de derecho civil los arrendamientos pertenecen al derecho social.

El Sr. IRUJO rectifica y dice que si el sentido de esa ley es el aceramiento de los arrendatarios a la propiedad no debe hacerse de modo que suponga un retroceso en materia social.

También rectifica el Sr. AZPEITIA, y dice que no existe derecho foral sobre estas cuestiones.

En votación nominal es rechazada la enmienda por 81 votos contra 26.

El Sr. IRUJO defiende otra enmienda en igual sentido que la anterior, e insiste en sus razonamientos.

El Sr. AZPEITIA responde en nombre de la Comisión.

El Sr. IRUJO rectifica y retira la enmienda, después de unas aclaraciones de la Comisión.

El Sr. MOLES defiende una enmienda del Sr. Alonso de Armijo.

Le contesta brevemente por la Comisión el Sr. AZPEITIA, y es retirada la enmienda.

Otras enmiendas

El Sr. SIERRA POMARES interviene para defender otra enmienda.

(Se sienta en el banco azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. AZPEITIA le contesta, y es retirada la enmienda.

El Sr. SANZ apoya otra al artículo 1.º

El Sr. AZPEITIA, por la Comisión, la rechaza.

El Sr. SANZ rectifica y pide votación para su enmienda.

El PRESIDENTE le dice que es preciso que lo pidan el número de diputados que marca el reglamento, y sólo se levantan tres de la minoría agraria; pero luego se levantan otros independientes y completan el número, por lo que se celebra la votación nominal.

Queda rechazada por 76 votos contra 39.

El Sr. DAZA consume un turno. Dice que encuentra deficiencias en el proyecto, y es que falta un párrafo en el que se diga que la renta tiene que ser cierta y fija. De esta forma se favorecerá a los humildes.

Le contesta el ministro de AGRICULTURA. Dice que la tesis del señor Daza es terriblemente demagógica.

El régimen de arrendos en Galicia

Consumo otro turno el Sr. RODRIGUEZ PEREZ para preguntar si el proyecto va a aplicarse a Galicia, que ya se rige por un sistema de arrendamientos especial.

El ministro de AGRICULTURA contesta que en la aplicación de la ley no se pueden hacer excepciones y que debe ser igual en toda España.

Niega que él haya jamás tratado de aplicar la teoría de la renta mínima como tipo de interés legal a la propiedad rústica.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ: Pero todo lo que se haga agravará la situación de esa propiedad.

El ministro de AGRICULTURA: No, porque yo no fijo tipo de interés, sino que queda a lo que se acuerde en los convenios bilaterales. Si el tipo de interés es del 1 por 100, es claro que ese será el que prevalezca.

No nos aferremos a la idea de que todo señor que tenga un capital ha de producirle un interés determinado.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ anuncia que hoy articulará la propuesta, y el ministro de AGRICULTURA contesta que aquel diputado debe ponerse de acuerdo con los de otras regiones para llevar esas aclaraciones al artículo adicional.

Lee el artículo 7.º del proyecto para deducir que no fija tipo de interés.

Los Sres. RODRIGUEZ PEREZ y VIGURI interrumpen, diciendo que en ese artículo se dice bien claro.

Lo niega el ministro de AGRICULTURA, diciendo que él fijó el interés de la productividad de la tierra.

Un RADICAL DEMOCRATA: Pues con arreglo a ese artículo 7.º, en Galicia no se podrá valorar más del 1 ó el 1 y 1/2 por 100.

El ministro de AGRICULTURA: Perfectamente; pues ese será el valor, porque yo no lo fijo. (Se promueve gran barullo, porque son muchos los diputados que interrumpen.)

Yo digo que la tierra no es instrumento de renta. (La mayoría le aplaude.)

Queda aprobado el artículo 1.º

Se discute el artículo 2.º

El Sr. MOUTAS (cedista) explica el voto. Dice que no trata de plantear problemas de fondo y que habla a su exclusiva responsabilidad. Pide se tenga en cuenta la situación de las provincias afectadas por los últimos sucesos.

Los TRADICIONALISTAS increpan al presidente (Sr. Rahola), diciendo que no se puso a votación el artículo 1.º

El Sr. RAHOLA dice que se preguntó a la Cámara si se aprobaba, y no tiene culpa de que no se hayan enterado. (Protestas.) La prueba de que se puso a votación es que luego el Sr. Moutas explicó su voto.

Queda incorporado al dictamen un voto particular del Sr. Azpeitia al artículo 2.º

Se leen otros votos particulares, entre ellos uno del Sr. Serrano Jover, que también se incorpora al dictamen.

Asimismo se aceptan varias enmiendas del Sr. Alvarez Lara.

El régimen foral de Navarra

Se leen enmiendas de diversos diputados, entre ellos del Sr. Irujo, sobre el régimen peculiar de Navarra.

El Sr. ALBA contesta que todas

El Sr. DOMINGUEZ AREVALO dice que al socaire y revuelo de una ley de Arrendamientos no se puede resolver un problema que afecta al derecho foral y que se refiere además a las peculiaridades propias de una región.

Le contesta el Sr. SERRANO JOVER, oponiéndose por la Comisión, diciendo que esa cuestión se resolverá a su tiempo.

El Sr. IRUJO retira la enmienda. (Ocupa la presidencia el señor Alba.)

El Sr. MANGLANO retira una enmienda, a ruegos del Sr. SERRANO JOVER.

Los arrendos parciales

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC defiende otra enmienda, que dice viene a llenar un vacío en el texto del proyecto. Solicita se diga que los distintos conceptos del arrendamiento agrícola forestal, pecuario, etc., podrán ser objeto de arrendamientos especiales.

El ministro de AGRICULTURA: Lea su señoría el artículo 4.º

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC añade que hay que prever el caso de que en una finca haya arrendadores que a la vez sean propietarios de otra.

Afirma que esta enmienda no modifica el espíritu de la ley y se reduce a aclararla.

El Sr. ALVAREZ MENDIZABAL, como presidente de la Comisión, le contesta, diciendo que en el proyecto nada hay que se oponga a que una finca se dé en arrendamiento total o parcial de todos o parte de sus aprovechamientos.

La ley, además, establece cuál es el producto que se debe entender como principal y como secundario. Si el aprovechamiento forestal es el principal de una finca, queda incluido en la ley, y no podemos sentar el criterio de excepción forestal.

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC protesta del procedimiento que se sigue por la Comisión en cuanto a la discusión de las enmiendas, y opina que si se acepta un voto particular que altera el dictamen debe suspenderse la sesión quince minutos para adaptar las enmiendas al nuevo texto.

Defiende después la enmienda, diciendo que las afirmaciones del Sr. Alvarez Mendizabal no las encuentra en el texto de la ley. Precisamente por eso redactó la modificación.

Si se separan en la ley los aprovechamientos forestales, ¿por qué no se pueden separar los distintos restantes?

No hay razón—dice—para que no se acepte la enmienda.

Al ministro de AGRICULTURA le parece que la Comisión podía recoger la parte de la enmienda del Sr. Lamamié relativa al monte bajo, en el sentido de que nunca pueda considerarse explotación principal.

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC agradece esa actitud y retira la enmienda.

La propuesta de sesiones matutinas

El Sr. ALBA suspende el debate. Propone que hoy, a las diez, se celebre sesión matutina, dedicada exclusivamente a la ley de Arrendamientos.

Algunos DIPUTADOS solicitan hablar; pero el Sr. ALBA les advierte que sólo cabe la votación.

Sólo votan en contra 31 diputados, y por ello se acuerda que haya hoy sesión desde las diez y media de la mañana a la una y media de la tarde, y dedicada al proyecto de ley de Arrendamientos.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI pronuncia palabras que no se oyen bien.

El Sr. ALBA: Aprenda su señoría el nuevo reglamento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. IGLESIAS pregunta al Gobierno cuál es su criterio respecto a la situación en que se encuentran los Ayuntamientos de La Coruña y de Santiago.

Para demostrar cómo se ha burlado la ley, dice que para sustituir al alcalde de La Coruña se ha nombrado a un vecino de Sorria. (Risas.)

Insiste en que se diga con claridad cuál es la situación de esos concejales, que no saben si están suspendidos temporalmente o de manera definitiva.

Pregunta también si recuperarán los cargos cuando se levante el estado de guerra.

El ministro de ESTADO y MARINA dice que trasladará el ruego a los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

Particularmente—dice—, yo creo que si el ministro de la Gobernación tiene motivos para ello no volverán a sus cargos.

El Sr. IGLESIAS rectifica, diciendo que la suspensión se hizo interin se resolviera acerca de su situación, y hasta ahora no se sabe si existe expediente gubernativo o judicial.

Otra vez las sesiones matutinas

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC solicita la lectura del artículo del reglamento que se refiere al acuerdo de sesiones extraordinarias.

Leído, el Sr. Lamamié de Clairac dice que como las horas de ambas sesiones, mañana y tarde, pasan de siete, se requerirán para acordarlas otros trámites legales.

Por tanto, el acuerdo tomado no es reglamentario.

El Sr. ALBA contesta que todas

# ¡LIQUIDACION como jamás se ofreció!

Por nuevas reformas de nuestros locales liquidamos hasta agotar nuestras reservas. Enormes rebajas sin contemplación en todos los artículos.



## ALMACENES SAN MATEO FUENCARRAL ESQUINA SAN MATEO

IMPRESION DE UNA VISITA

Dos horas en el Hospital Provincial

Un poco de historia.-Las magnificas instalaciones y las salas sordidas.-Buenos propósitos de reforma.-Movimiento de enfermos.-Algunos detalles presupuestarios.-Conversaciones y comentarios.-Palabras finales

Hemos girado una visita al Hospital Provincial, el viejo edificio de la calle de Santa Isabel, que alberga tantas desgracias y recoge en su seno enfermos de toda España.

El Sr. Sánchez Covisa con productos de su especialidad. Y para que nada falte, el doctor Goyanes, que recientemente ha sido nombrado decano de la Beneficencia provincial, ha establecido en el último piso una modesta clase para los alumnos internos, en la que no falta el aparato de proyecciones, tan útil en las enseñanzas experimentales.

No obstante, nos facilitó un boletín del movimiento de enfermería del día 4 de Diciembre, en el que figuran los siguientes datos: Existencia anterior de enfermos, 819 hombres y 599 mujeres; entrados en ese día, 27 hombres y 14 mujeres; altas por curación o alivio, 28 hombres y tres mujeres, y por fuga, 33 hombres y ocho mujeres, y fallecidos, cinco hombres y cinco mujeres, quedando un total de 1.418.

las minorías tomaron este acuerdo, e incluso se decidió que se celebrasen por la mañana. A mí, sin embargo—dice—, me es igual que sean por la mañana que por la tarde. Mañana podrá su señoría plantear esta cuestión, y no ahora. El Sr. LAMAMIE insiste en su protesta. El Sr. ALBA: Su señoría tiene todos los caminos expeditos para la censura. Yo insistí en que todas las minorías tomaron el acuerdo, incluso el representante de la minoría de su señoría.

pre el trigo, porque entonces pagarían personas que nada tienen que ver con el problema. Es cierto que habrá que organizar el mercado y los transportes del trigo, pues no hay medios legales para comprobar los fraudes. Vendrá no un decreto, sino una ley perfectamente articulada. Ha e crearse el Crédito Agrícola. Mientras no se haga esto es difícil exigir el cumplimiento de la tasa. Añade que los agricultores que cumplen con los particulares y los Bancos no cumplen con el Estado. Rectifica el Sr. NAVAJAS, lamentando el estado de la economía agraria. En España—dice—no debe haber esta clase de conflictos. El ministro de AGRICULTURA también rectifica, insistiendo en que no puede hacer cumplir la tasa. Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

REGRESO A MADRID

EL VIAJE DEL JEFE DEL GOBIERNO A SEVILLA

Una excursión en el «Zeppelin» Sevilla, 17.—A las ocho de la mañana el Sr. Lerroux se trasladó al aeródromo de Tablada con los ministros y demás invitados para realizar la excursión aérea a bordo del «Zeppelin». Fueron recibidos por el doctor Eckener, comandante Lemman, embajador de Alemania y otras personalidades. Los viajeros subieron a bordo y el aparato se elevó a las ocho y veintinueve por haberse retrasado unos minutos las maniobras de despegue a causa de haber tenido que aguardar a los soldados de Aviación. El «Zeppelin» llevaba los siguientes pasajeros: Señor Lerroux, señorías de Orozco, Guerra del Río y Moreno Calvo, ministros de Hacienda y de Industria, señores Moreno Calvo, embajador de Alemania, gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación, general de la división, director general de Seguridad, representante de la Lyft Hansa, secretarios del jefe del Gobierno y del ministro de Industria, ayudante del ministro de la Guerra, ex ministro señor Guerra del Río, diputado presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Villanueva; gerente de la Casa consignataria, Sr. Vaqueiro, y los periodistas sevillanos Sres. Olmedo, Reza, Mariani y López San Miguel.

En la cabina de mando, el elemento oficial brindó con vino del Rhin, prometiendo el Sr. Lerroux prestar a la Empresa del aeropuerto sevillano su máximo apoyo. También brindó el ministro de Hacienda para afirmar que se centrará con el crédito necesario. Durante el vuelo, el Sr. Lerroux pronunció breves palabras ante el micrófono, saludando a los radiooyentes de Madrid, Barcelona y Sevilla. También el Sr. Marraco pronunció unas palabras. El dirigible regresó al aeropuerto a las once. Al descender los viajeros, el Sr. Lerroux dijo, como colofón, ante el Movietone: —No sabía lo bien que se está en el cielo, y prometo volver a él entre crisis y crisis. Media hora después, el «Zeppelin» volvió a partir para continuar su viaje a Alemania. Últimas visitas del presidente. Salida para Madrid. El jefe del Gobierno visitó el Ateneo y el Circolo Mercantil, donde fué obsequiado. Almorzó en el hotel del subsecretario de la Presidencia, y a las tres y media salió para Madrid por la carretera de Mérida. Este itinerario hizo que no pudiera visitar Córdoba, donde esperaban al jefe del Gobierno varias Comisiones y las autoridades para visitarle y formular diversas peticiones.

Daba escolta a la aeronave una escuadrilla de la base aérea de Tablada, marchando tres aparatos a cada lado, cambiando sus tripulantes saludos con los pasajeros. El «Zeppelin», después de evolucionar sobre Sevilla, bajó siguiendo el curso del Guadalquivir hasta su desembocadura. Desde este punto continuó bordeando la costa hasta Cádiz, donde se encontraba a las nueve y cuarenta y cinco. Durante la travesía, el Sr. Urgoiti, de Unión Radio, recorrió los distintos departamentos del dirigible, radiando un reportaje por la emisora de Sevilla. Al regreso pasó el aparato por el Puerto de Santa María y Jerez, en cuyo momento los pasajeros fueron obsequiados con una copa de vino del Rhin.

El Sr. Lerroux, en Madrid Después de la una de la madrugada llegó a Madrid el presidente del Consejo, retirándose inmediatamente a descansar. No habló con ningún ministro. El presidente se detuvo en Trujillo para cenar. DISPARO CASUAL Suboficial gravemente herido Ecija, 18.—En el cuartel de la Remonta, cuando examinaba una pistola el suboficial D. Guillermo Herrero, se le disparó, causándole el proyectil una herida gravísima en el vientre. Se le trasladó al Hospital Militar de Sevilla, donde habrá de serle practicada una intervención quirúrgica.



Una de las fachadas del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

«Conoces, lector, la interesantísima novela de Dumas «El conde de Montecristo»? ¿Recuerdas el fantástico castillo de If? ¿Tienes dinero? Pues si contestas que sí a todo, ahora se te ofrece la ocasión de alquilar el famoso viejo castillo, que por sus leyendas y por sus ruinas, llenas de poesía y de pasadas memorias, es la excursión obligada de los turistas que pasan por Marsella. Ahora que si quieres alquilarlo decide pronto, porque el domingo próximo es cuando la Municipalidad marsellesa resuelve el asunto»



Una de las fachadas del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

Las sobre tan importante establecimiento de la Beneficencia provincial. Antiguamente se llamaba Hospital General y se formó con la unión de los de la Pasión, destinado a mujeres y edificado en la ermita de San Millán; el de Convalencientes, fundado por el venerable Bernardino de Obregón en la calle de Fuencarral; el de San Ginés, construido en la ermita de Nuestra Señora de Atocha; el del Campo del Rey, fundado en 1486 en las inmediaciones del puente de Segovia, y el que existía al final de la calle del Prado con vuelta a la Carrera de San Jerónimo. Se encomendó su administración a una Junta que presidía un ministro del Tribunal del Consejo de Castilla y se sostenía primero con legados, donativos y limosnas, y luego con las rentas que el Tesoro y el Ayuntamiento de la Villa le asignaron. Tenía capacidad para 2.000 enfermos y las segregaciones que en 1831 empezaron a hacerse en él mermaron esa capacidad, ya que a costa suya se construyeron la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico. El edificio actual empezó a construirse en tiempos de Fernando VI con arreglo a los planos del capitán de Ingenieros D. José Hermosilla y se terminó durante el reinado de Carlos III, bajo la dirección de Sabatini. Mide 24.207,07 metros cuadrados, es de forma rectangular y consta de tres pisos con espaciosas galerías. En los últimos tiempos se han verificado obras importantes, en virtud de las cuales han desaparecido las vergonzosas buhardillas que había y que han sido substituidas por salas amplias llenas de aire y sol, donde se albergan enfermos agudos y contagiosos. A pesar de lo mucho que se ha hecho, queda por hacer muchísimo más, pues si se exceptúan las salas nuevas, dedicadas en su totalidad a especialidades, el resto del Hospital es impropio de la capital de la República. En nuestra visita nos detuvimos singularmente en los siguientes departamentos: el de Fisioterapia, dirigido por el doctor D. Julián Ratera; el de Vías urinarias, por D. Isidro Sánchez Covisa; el de Otorrinolaringología, por D. Adolfo Hinojar, y el de tuberculosos, por D. Francisco Rozabal. Cuando se diga en elogio de estas clínicas será poco. Puede asegurarse que no habrá en el Extranjero nada que supere al gabinete de operaciones que el doctor Hinojar dirige, y al quirófano parcial, donde actúan los doctores Goyanes y Sánchez Covisa. Lo mismo decimos del departamento de Fisioterapia, a cargo del doctor Ratera, con un excelentísimo material de radiografía, en el que la última palabra de la ciencia ha puesto allí su eco. Hay que mencionar como algo digno de caluroso aplauso el pequeño museo que ha for-

se abren a la luz y al aire, con pavimentos modernos y con detalles de buen gusto, y entrar en las restantes estancias del Hospital, el espíritu se deprime, pues el contraste es violento, rudo, abrumador. Saltamos de las salas nuevas del último piso, algunas hasta coque-tonas, y de pronto entramos en la número 20, destinada a Cirugía general, y no hay modo de comprender que ambos lugares perteneczan a un mismo edificio. Lo primero que hiera nuestra vista es la faena de limpieza que realizan unos mozos, por el primitivo sistema de la escoba de palma, sobre un suelo de ladrillo ordinario y carcomido. El notable doctor D. Francisco Viguera, que tiene a su cargo esta sala, nos sale al paso y pretende preparar nuestro espíritu advirtiendonos que vamos a notar una gran diferencia entre lo que hemos visto y lo que vamos a ver. Y tanto! Como que no es posible comprenderlo sin contemplarlo. Las salas viejas del Hospital necesitan grandes reparaciones. Sabemos que la Diputación se apresura a ello, y nos permitimos invitarla a que no lo demore. Mostramos deseo de ver el cuarto de curas, y encontramos alguna resistencia en el doctor Viguera. Cuando accede y vemos aquello, comprendemos perfectamente que tuviera vergüenza de enseñárnoslo. Aquello ni siquiera es un cuarto; es un zaguizamí con una mesa de operaciones indescriptible, y, pásmese el lector, con un servicio de aseo cuyo lavabo, partido por la mitad, está sujeto con tiras de esparadrapo para evitar que el agua se vaya, cosa que no se logra por completo en la mayoría de los casos. El arquitecto provincial señor Abreu, que nos acompaña, nos explica algunas de las reformas que piensa introducir en esta y otras salas análogas, y el proyecto que tiene de convertir las galerías en departamentos de mayor utilidad. A este mismo técnico se deben otras reformas realizadas en el edificio, entre ellas las de la cocina, que merecen caluroso elogio. En tiempos de la Dictadura se realizaron obras por valor de pesetas 1.423.814,43, y la actual Comisión gestora tiene el propósito de invertir la cifra de 4.417.010 pesetas en mejorar el edificio y los servicios hospitalarios. En otro artículo daremos el detalle de estas mejoras. Como nuestro propósito al visitar el establecimiento era el de hacer una información objetiva, no nos detuvimos a inquirir detalles sobre el funcionamiento de los servicios, a pesar de que el director, inteligente funcionario provincial D. Sabas de la Peña, se puso a nuestra disposición para facilitarnos en todo nuestra labor informativa. Nosotros le cogimos, como suele decirse, la palabra para aprove-

char en otra oportunidad su ofrecimiento. No obstante, nos facilitó un boletín del movimiento de enfermería del día 4 de Diciembre, en el que figuran los siguientes datos: Existencia anterior de enfermos, 819 hombres y 599 mujeres; entrados en ese día, 27 hombres y 14 mujeres; altas por curación o alivio, 28 hombres y tres mujeres, y por fuga, 33 hombres y ocho mujeres, y fallecidos, cinco hombres y cinco mujeres, quedando un total de 1.418. Nos llamó la atención la partida de los fugados, tanto por el número como por los motivos que



El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

podrían tener para fugarse; pero no hemos tenido ocasión de averiguarlos. Es una de las cosas que deseamos preguntar al Sr. De la Peña. Las conversaciones con los médicos fueron también interesantes, singularmente la mantenida con los doctores Hinojar y Rozabal. Ambos son partidarios de que el Hospital monte en debida forma el servicio de especialidades, para que acudan a utilizarlo personas pudientes. Ello daría importantes ingresos a la Beneficencia provincial y grandes facilidades a los pacientes para atender a su curación sin los crecidos gastos que hoy exigen las atenciones en clínicas particulares y sanatorios de intervenciones quirúrgicas. —Yo—nos decía el doctor Hinojar—, si pudiera recibir en la clínica del Hospital a todos mis clientes, no tendría el menor inconveniente en suprimir mi consulta particular. Con ello saldríamos ganando todos: el Hospital, porque le podría dedicar mucho más tiempo que el que hoy le dedico; los enfermos, porque aquí les asistiría por mucho menos dinero que en mi casa, y yo, porque trabajando más, ya que dispondría de más tiempo, ganaría más. Si por una operación necesito cobrar, por ejemplo, dos mil pesetas, haciéndola fuera del Hospital, no hay duda de que aquí la podría hacer por quinientas, por varias razones: en primer término, porque aquí, centralizando mi trabajo, en lugar de una operación, me sería posible hacer dos o tres en el día, y ya tenía compensación a mi trabajo, y además porque no necesitaría perder el tiempo que pierdo operando fuera de aquí. El razonamiento del doctor Hinojar nos parece acertadísimo, y bien merece la pena de que la Diputación Provincial lo estudie y medite seriamente sobre él. Claro es que para llegar a la implantación de esos servicios en el Hospital habría antes que ponerlo en condiciones de decoro y eficacia que hoy no tiene. Porque en el Hospital, junto a otros problemas de funcionamiento, hay el de capacidad. El edificio hoy es insuficiente para el número de enfermos que ha de sostener. Hemos visto colchones en el suelo en las crujiás de varias salas y hasta en el descansillo de una escalera. Ciertamente es que con un régimen de ingreso un poco restringido, se lograría aligerar el contingente de pacientes. Algunos médicos patrocinan esta medida; pero la realidad tiene más fuerza que los reglamentos, y cuando aquélla se impone no hay manera de desatenderla. En Madrid faltan hospitales, y

en las provincias, además de faltar hospitales, faltan también médicos terapéuticos. Por esto acudimos a Madrid enfermos de toda España. Cuando el otro día visitamos el departamento fisioterápico del doctor Ratera, se encontraba este distinguido facultativo operando un tumor a un niño que había sido traído de Albacete. Casos como éste se registran a diario en gran número en el Hospital Provincial. Hay también los enfermos que produce el hambre, que al ser continuada degenera en un estado morbosos para el que el asilo no es remedio suficiente. Por todo esto se ve que el problema es difícil, y no se le hallará solución tan pronto como fuera de desear. Haríamos interminable este artículo si tocáramos todos los aspectos importantes que giran en torno a la vida hospitalaria. Como hemos de volver sobre el tema, haremos entonces otras consideraciones. Vamos a terminar con algunos datos que entresacamos de las propias páginas del presupuesto provincial. El sostenimiento del Hospital cuesta a la Diputación de Madrid la respetable cantidad de pesetas 2.175.556,32 al año, habiendo partidas, como las de material de Radiografía y servicio de rayos X, que importan 52.000 y 15.000 pesetas, respectivamente. Para gastos de alimentación se destinan 1.175.000 pesetas, y en alumbrado, calefacción por gas y electricidad se gastan 235.000 pesetas. Prestan servicio en el Hospital cien Hijas de la Caridad, cuyos servicios no se determinan, pues hay un Cuerpo de enfermeras y otro de médicos internos para los menesteres facultativos; hay un director con su personal para las atenciones administrativas, y en cuanto a los servicios mecánicos y subalternos, están atendidos por 80 mozos, 50 sirvientas, 6 cocineras, 13 lavanderas y 17 criadas para dementes. Figuran en el presupuesto tres sepultureros y un guarda del cementerio, sin que se hagan enterramientos en el Hospital. ¿Qué misión será la de estos modestos funcionarios en el inmueble de la calle de Santa Isabel? Terminada la visita al edificio y hecha la busca de datos en el presupuesto, y agotadas con ello las consideraciones del buscador, hacemos aquí punto por ahora. CARLOS BONET

En Madrid faltan hospitales, y en las provincias, además de faltar hospitales, faltan también médicos terapéuticos. Por esto acudimos a Madrid enfermos de toda España. Cuando el otro día visitamos el departamento fisioterápico del doctor Ratera, se encontraba este distinguido facultativo operando un tumor a un niño que había sido traído de Albacete. Casos como éste se registran a diario en gran número en el Hospital Provincial. Hay también los enfermos que produce el hambre, que al ser continuada degenera en un estado morbosos para el que el asilo no es remedio suficiente. Por todo esto se ve que el problema es difícil, y no se le hallará solución tan pronto como fuera de desear. Haríamos interminable este artículo si tocáramos todos los aspectos importantes que giran en torno a la vida hospitalaria. Como hemos de volver sobre el tema, haremos entonces otras consideraciones. Vamos a terminar con algunos datos que entresacamos de las propias páginas del presupuesto provincial. El sostenimiento del Hospital cuesta a la Diputación de Madrid la respetable cantidad de pesetas 2.175.556,32 al año, habiendo partidas, como las de material de Radiografía y servicio de rayos X, que importan 52.000 y 15.000 pesetas, respectivamente. Para gastos de alimentación se destinan 1.175.000 pesetas, y en alumbrado, calefacción por gas y electricidad se gastan 235.000 pesetas. Prestan servicio en el Hospital cien Hijas de la Caridad, cuyos servicios no se determinan, pues hay un Cuerpo de enfermeras y otro de médicos internos para los menesteres facultativos; hay un director con su personal para las atenciones administrativas, y en cuanto a los servicios mecánicos y subalternos, están atendidos por 80 mozos, 50 sirvientas, 6 cocineras, 13 lavanderas y 17 criadas para dementes. Figuran en el presupuesto tres sepultureros y un guarda del cementerio, sin que se hagan enterramientos en el Hospital. ¿Qué misión será la de estos modestos funcionarios en el inmueble de la calle de Santa Isabel? Terminada la visita al edificio y hecha la busca de datos en el presupuesto, y agotadas con ello las consideraciones del buscador, hacemos aquí punto por ahora. CARLOS BONET

Talleres de LA LIBERTAD, telefono num. 27152

El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

Talleres de LA LIBERTAD, telefono num. 27152

El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

El doctor D. Germán Asúa operando en uno de los quirófanos del Hospital Provincial (Fot. Alfonso.)

AMBIENTE DE INTRANQUILIDAD La Cámara francesa aprueba el presupuesto de ochocientos millones para material de guerra

Paris, 18.—La Cámara de Diputados examinó hoy los créditos de 800 millones de francos solicitados por el ministro de la Guerra para atender a las necesidades extraordinarias de material de guerra. Comenzó la sesión por una intervención del Sr. Pierre Cot pidiendo la investigación de la fabricación privada de armas. El señor Flandin hizo constar que en la actualidad la mayoría de las industrias pueden transformarse rápidamente en fábricas de armas, y que en tiempo de paz ha podido comprarse que no eran más que las fábricas privadas que por las nacionales. El Sr. Cot retiró su enmienda. Toma la palabra el diputado señor Tebaut, ciego a consecuencia de la guerra, quien dice que le parece imposible, después del poco tiempo transcurrido, se pueda ha-

miento de la discusión. Declara que no opone una negativa al problema de la Defensa nacional; pero cree que se debe iniciar una cruzada a favor de la paz. El plan socialista sería llevar a Alemania a un pacto de desarme o a condiciones sobre limitación de armamentos. El Sr. Flandin contesta que «el problema que se discute es el de organizar la defensa de un país que ha sido invadido tres veces en un siglo». La moción de aplazamiento es rechazada por 462 votos contra 126. El conjunto del proyecto queda aprobado por 460 votos contra 130. Palabras de Flandin Durante el debate de hoy en la Cámara para la aprobación de los créditos suplementarios de guerra, el ex ministro del Aire, señor Pierr Cot, solicitó que se hiciera una investigación sobre las actividades de las Compañías francesas de armamentos, semejante a la investigación que realiza el Senado norteamericano. El primer ministro, Sr. Flandin, contestó que esta era una cuestión para el futuro, añadiendo: «Con lo que tenemos que ver actualmente es con el hecho de que Alemania se rearme. Francia sólo puede depender de sí misma, y por lo tanto unos nuevos créditos suplementarios de guerra son necesarios.»

# PAGINA JUDICIAL

AÑO I.—Número 14

## "DIARIO DE AVISOS"

19 Diciembre 1934

### REVISTA DE TRIBUNALES

#### Interesante pleito que afecta a la Industria de la construcción

Ante la Sala primera de lo Civil de la Audiencia territorial de Madrid, en el día de ayer se ha visto un interesante recurso, en el que la litis se encontraba planteada sobre la procedencia o improcedencia de una reclamación por suministro de materiales de fustería para una finca en construcción.

Por la parte demandada en su día hubo de formularse reconvencción, alegando para ello un incumplimiento de contrato por el actor, al paralizar la obra y suministro, como consecuencia de no facilitar el dueño del inmueble las cantidades prefijadas en el contrato.

El Juzgado número 5 de los de primera instancia de esta capital, condenó al demandado al pago de la cantidad que se le reclamaba y absolvió al demandante de la reconvencción, en mérito a que por quien se formulaba aquella petición de indemnización había incumplido primeramente la relación contractual al no facilitar las cantidades que venía obligado.

Por la parte recurrente informó el letrado D. Francisco Sánchez Baytón, que en síntesis negó el incumplimiento contractual por parte de su patrocinado, y por la parte recurrida, el letrado don Manuel García Cuervo, que con una documentada oración forense y citas de jurisprudencia pidió la confirmación de la sentencia que motivaba el recurso, alegando que el que primeramente incumplió el contrato perdió el derecho a pedir su resolución.

Ofrece gran interés la resolución de este pleito, ya que con esta quedará definida la situación de aquellos que suministran materiales en situaciones análogas, y unas veces fortuitamente y otras de una manera deliberada se ven en la precisión de incumplir los contratos ante el peligro que ofrecen sus intereses, comprometidos en la construcción de edificios, que con sus gravámenes no responden en definitiva a quien hizo sus aportaciones de mano de obra y materiales, muchas de las veces con gran sacrificio de modestos patrimonios, que sirven de base para enriquecimientos injustos por parte de aquellos que explotan esta modalidad al amparo de la ley.

#### Diario de un curial

##### Vistas que se celebrarán en el día de hoy

**Tribunal Supremo**  
Sala primera.—Sr. Campo. Valencia y Albacete (competencia). Guerra con Córdoba. Pobreza. Letrados, Sres. Illera y Sabadell (competencia). Olivares con Martín. Pago de pesetas. Letrado, señor Navarro.—Sr. Amat. Madrid y Barcelona (competencia). López con Manufacturas Asensio, S. A. Letrado, Sr. Sorogoyen.  
Sala segunda.—Sr. A. Valdés. Valencia (fondo). Carlos Fernández. Contra la forma de gobierno.—Málaga (Juzgado del distrito de Santo Domingo). Mariano Carrasco Navarro. Daños.—Sr. Mol-

na. San Sebastián (fondo). José Oyarzábal. Desobediencia.—Burgos (fondo). El señor fiscal contra Teodoro González y otros. Desobediencia.—Sr. Echegaray. Barcelona. Concepción Gallant Lara. Tenencia de explosivos.

**Sala tercera.**—Sr. Serra. Sociedad Ramirez Hermanos. Aduanas. Letrado, Sr. Salvatella.—Zaragoza. La Administración Defraudación.  
**Sala cuarta.**—Sr. Vela. Don Mariano Gavin. Agricultura. Bonificación de trigos exóticos. Letrado, Sr. Ossorio.—Don José Polo de Bernabé. Justicia. Abono de años de servicios.

**Sala quinta.**—Sr. Amat. Caspe. Lobera con Ayuntamiento de Gelsa. Conflicto en el cultivo de una parcela. Letrado, Sr. Bugeda.—Zaragoza (J. M.). Montañés con Matés. Desahucio. Letrado, Sr. Gutiérrez Ballesteros.—La Coruña (J. M.). Quiroga con Villa. Indemnización. Letrado, Sr. Villa.—Barcelona y Motril (J. M.). Azucarera del Carmen, S. A. con Martínez. Horas.

**Sala sexta.**—Auditoria de la quinta división. Teodoro Ortiz de Landaluce. Insulto a superior. Letrado, Sr. Santaola.

#### Audiencia territorial

**Sala de lo Contencioso administrativo.**—Sr. Espinosa. El Ayuntamiento de Chamartín con la Administración. Revocación de acuerdo.—Don Manuel Fernández y otros con la Administración. Revocación de acuerdo.  
**Sala primera de lo Civil.**—Señor García Valdés. Don José Jiménez Ruiz con la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. Reclamación de cantidad.—Don Luis y D. Tomás Polo. Testamentaria.—Doña María Teresa Coello de Portugal con D. Emilio Ruiz del Arbol. Pago de pesetas.

**Sala segunda de lo Civil.**—Señor Caro. Doña Teresa Boy Verges con D. Alberto Dascas. Pobreza.—Don José María Erena Fernández con doña María Narváez y Ulloa. Terminación de contrato.

#### Audiencia provincial

**Sección primera.**—Sr. Garrigues. Gumersindo García Rodríguez. Robo.—Simona García Rodríguez y otros. Expedición de moneda falsa.—Benjamin Lafarga Fernández. Homicidio por imprudencia.—Pablo Esteban Clemente y otros. Ley de Caza.—Francisco Aguilar Lagos. Sedición. (Tribunal de urgencia).—Sr. Espinosa. Escolástico Rios Escudero. Hurto. Letrado, señor Herrero.

**Sección segunda.**—Manuel Quiroga Nieto. Lesiones y daños por imprudencia. Letrados, D. Florentino García de los Huertos y D. José Martínez de Mendoza.—Domingo Ramón Fernández. Lesiones y daños. Letrado, D. Manuel Cortés La Torre.—Lorenzo Miguel Revuelta. Abandono de menores. Letrado, D. Agustín Barrena.

**Sección tercera.**—Sr. Caro. Francisco Sánchez Corbalán. Injurias. Letrados, D. Emilio Niembro y don Felipe Reyes.—José Conellada Prida. Estafa.—Sr. García Valdés. Jesús Orduña. Hurto.—Julian Rojo y otros. Hurto.

**Sección cuarta.**—Sr. Corujo. Don José María Ayala con doña María Josefa Molero. Divorcio.—Sr. Espinosa. Jerónimo José Martín y otros. Robo. Letrado, Sr. Gervás.—Modesto Jesús García y otro. Hurto. Letrado, Sr. Gutiérrez.—Diego Escobosa García. Robo.—Eustaquio García Cortón. Ley de Vagos.

dose que se acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Diario de Avisos» expido el presente con el V.º B.º de su señoría, que firmo en Madrid a 28 de Noviembre de 1934.—V.º B.º el juez presidente, Luis Felipe Vivanco.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Esta subasta se publica en concepto de pobre.

### Tribunal Industrial núm. 2

#### Cédula de notificación de una sentencia

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 a instancia de José Antonio Ruiz González contra la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada es como sigue:

**SENTENCIA.**—En Madrid, a 15 de Noviembre de 1934. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, juez presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante José Antonio Ruiz González, mayor de edad, casado, bracero, asistido del letrado D. José María Labernia, y de la otra parte, como demandada, Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad anónima, domiciliada en esta capital, cuya representación legal no ha comparecido a la celebración del juicio, a pesar de hallarse citada con los apercibimientos legales, por lo que esta presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía sobre reclamación por accidente del trabajo.

**FALLO.** Que debo condenar y condeno en rebeldía a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones a que pague al obrero José Antonio Ruiz González 169,40 pesetas en concepto de indemnización de las tres cuartas partes del jornal de 10,40 pesetas desde el 13 de Junio al 2 de Julio del presente año, durante cuyo lapso de tiempo estuvo incapacitado para su trabajo habitual a consecuencia de la lesión sufrida en el accidente del trabajo a que este juicio se refiere. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excelentísima Audiencia territorial dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad demandada se notificará en estrados e insertará en el encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco, rubricado. Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el «Diario de Avisos», y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al señor representante legal de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, expido el presente, que firmo en Madrid a 21 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Esta citación se publica en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 3

#### Cédula de citación en autos de divorcio

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en la pieza separada para la adopción de las medidas de que trata el artículo 44 de la ley del Divorcio, dimanante del que se sigue en concepto de pobre a nombre de doña María Treviño Álvarez contra D. Prudencio Matamoros Díaz, por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda, se ha mandado emplazar con ella al señor abogado del Estado y al demandado Sr. Matamoros Díaz para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado D. Prudencio Matamoros Díaz, se le hace dicho emplazamiento por medio de la presente y se le apercibe que, de no comparecer, se substanciará el incidente sólo con el señor abogado del Estado, y se le hace saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, 26 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Esta citación se publica en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 3

#### Cédula de emplazamiento en autos de divorcio

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en la pieza separada para la adopción de las medidas de que trata el artículo 44 de la ley del Divorcio, dimanante del que se sigue en concepto de pobre a nombre de doña María Treviño Álvarez contra D. Prudencio Matamoros Díaz, por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda, se ha mandado emplazar con ella al señor abogado del Estado y al demandado Sr. Matamoros Díaz para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado D. Prudencio Matamoros Díaz, se le hace dicho emplazamiento por medio de la presente y se le apercibe que, de no comparecer, se substanciará el incidente sólo con el señor abogado del Estado, y se le hace saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, 26 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Esta citación se publica en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 3

#### Cédula de emplazamiento en autos de divorcio

En el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capi-

tal, se sigue incidente promovido a nombre de doña María Treviño Álvarez sobre que se declare pobre para en tal sentido litigar en autos de divorcio contra don Prudencio Matamoros Díaz, y por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda, se ha mandado emplazar con ella al señor abogado del Estado y al demandado Sr. Matamoros Díaz para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado D. Prudencio Matamoros Díaz, se le hace dicho emplazamiento por medio de la presente y se le apercibe que, de no comparecer, se substanciará el incidente sólo con el señor abogado del Estado, y se le hace saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, 26 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Este emplazamiento se publica en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 3

#### Cédula de emplazamiento en autos de divorcio

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de divorcio promovidos, en concepto de pobre, a nombre de doña María Treviño Álvarez contra D. Prudencio Matamoros Díaz, por medio de la presente se emplaza en forma al demandado Sr. Matamoros Díaz, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo debidamente asistido de letrado y procurador continuará el juicio en su rebeldía, y se le advierte que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregados si compareciere.

Madrid, 26 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Este emplazamiento se publica en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 16

#### EDICTO DE NOTIFICACION

##### Notificación de una sentencia a don Adolfo Tró

En este Juzgado de primera instancia número 16, y mi Secretaría, penden autos promovidos por D. Manuel Patón Mazarrón con D. Adolfo Tró López y su esposa, doña María Suárez Calzada, y doña Engracia López Ayala, sobre nulidad de contrato. En los cuales se ha dictado la sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

**SENTENCIA.**—En la villa de Madrid, a 23 de Noviembre de 1934, el Sr. D. Juan Cándido Antón Pacheco, juez de primera instancia del número 16 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante D. Manuel Patón Mazarrón, mayor de edad, viudo, constructor y vecino de esta capital, defendido por el letrado D. Enrique de Prado y representado por el procurador D. Julio Martín Juárez, y de la otra como demandados D. Adolfo Tró López, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, y su esposa, doña María Suárez Calzada, y doña Engracia López Ayala, sin profesión especial determinada, y vecina de Castuera (Badajoz), con residencia accidental en esta capital, representada por el procurador D. Juan Avila Pla y defendida por el letrado D. Jesús Hermida, sobre nulidad de contrato, FALLO: Que desestimando las excepciones propuestas, debo absolver y absuelvo a los demandados D. Adolfo Tró López, doña María Suárez Calzada y doña Engracia López Ayala de la demanda contra ellos inrpuesta por don Manuel Patón Mazarrón, sin hacer especial condena de costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se publicará con arreglo a derecho, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan A. Pacheco.

**PUBLICACION:** Leída y publicada fué la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho; doy fe.—Ante mí.—Doctor Juan Infante.—Rubricados

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados D. Adolfo Tró López y su esposa, doña María Suárez Calzada, mediante la rebeldía en que se hallan constituidos y por igno-

rarse su paradero y actual domicilio, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 29 de Noviembre de 1934.—El secretario, Infante.

**Nota.**—Esta notificación se inserta en concepto de pobre.

### Tribunal Industrial núm. 2

#### Notificación de una sentencia a don Sandalio García

**EDICTO DE NOTIFICACION**  
En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 a instancia de Angela Martínez García contra D. Sandalio García Guerrero sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada es como sigue:

**SENTENCIA.**—En Madrid, a 22 de Noviembre de 1934. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, juez presidente del Tribunal Industrial número 2 de esta capital, los precedentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante Angela Martínez García, mayor de edad, casada y de esta vecindad, y de la otra parte como demandado don Sandalio García Guerrero, de esta vecindad, que no ha comparecido a la celebración del juicio, a pesar de hallarse citado con los apercibimientos legales, por lo que esta presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía sobre reclamación de salarios.

**FALLO:** Que debo condenar y condeno en rebeldía a D. Sandalio García Guerrero a que pague a la actora Angela Martínez García 1.086 pesetas, importe de la diferencia de salarios entre el convenido y el que le fué abonado durante el tiempo de prestación de servicios a que la demanda se refiere. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excelentísima Audiencia territorial dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en el plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco, rubricado. Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el «Diario de Avisos», y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado D. Sandalio García Guerrero, declarado en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid a 28 de Noviembre de 1934.—El secretario, P. P. Alonso.

**Nota.**—Esta notificación se inserta en concepto de pobre.

### Juzgado núm. 17

#### Subasta de derechos hereditarios

**EDICTO**  
En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor juez de primera instancia número 17 de esta capital en los autos ejecutivos promovidos por D. Eusebio Sánchez Martínez, representado por el procurador D. Fernando Pinto, contra D. Ernesto Pastor Briongos sobre pago de 24.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. Se anuncia por primera vez y precio de tasación la venta en pública subasta de bienes embargados al deudor, y que son los siguientes:

Los derechos hereditarios correspondientes al ejecutado señor Pastor Briongos y que le pertenecen en la testamentaria de doña Josefa Briongos Domingo y cuyos derechos se refieren a la casa sita en esta villa en su calle de Embajadores, número 115, y los cuales han sido tasados pericialmente en la cantidad de 45.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en el mismo deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid a 27 de Noviembre de 1934.—Visto bueno: el juez, José Munguez; el secretario, Juan Conte.

### Juzgado núm. 2

#### Subasta de un camión y de dos máquinas

**EDICTO**  
En virtud de providencia dicta-

da por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos por D. Francisco Losada Calvo, contra D. Gonzalo Gómez Casillas, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los siguientes bienes:

Un camión Saurer, matrícula 21.455, con bandajes en mal uso, a falta de radiador, magneto y otras varias piezas.

Una máquina hormigonera en mediano estado.

Una máquina de aserrar y pulir mármol, en uso y desmontada en partes.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 12.750 pesetas, cantidad que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose:

Que los bienes que se subastan se hallan depositados en el solar de la calle de Velázquez, esquina a Ayala, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación.

Y para su publicación en el «Diario de Avisos» expido el presente, que firmo en Madrid a 29 de Noviembre de 1934.—V.º B.º el juez de primera instancia, Juan Hinojosa.—El secretario, Antonio Yáñez.

### Juzgado núm. 5

#### Emplazamientos

**EDICTO**  
Por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, y en los autos de menor cuantía promovidos por el procurador don Olimpio Rato y Rato, en nombre de D. José Garayzábal y García, contra D. Manuel Lou Magaldo, sobre reclamación de 2.721 pesetas 20 céntimos, intereses y costas, se ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid, a 24 de Noviembre de 1934.

Por presentados los anteriores documentos, que serán reintegrados, y escrito, se tiene por parte, en nombre de D. José Garayzábal y García, al procurador D. Olimpio Rato y Rato, con el que se entendán las sucesivas diligencias; devuelvasele el poder presentado; dejando relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se substanciará por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de ella se contiene traslado al demandado D. Manuel Lou Magaldo, a quien se emplazará por medio de edictos insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y «Diario de Avisos» y fijado en el sitio público de costumbre, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos.—Proveído por su señoría, doy fe.—Ildefonso Bellón.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Diario de Avisos» para que sirva de notificación al demandado don Manuel Lou Magaldo, cuyo actual domicilio se desconoce, emplazándole a los fines y por el término acordados y previniéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda, expido el presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1934.—V.º B.º el juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.—El secretario, Pedro Alvarez.

### Juzgado núm. 6

#### Citación de herederos

**EDICTO**  
En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia titular del número 6 de esta capital en el expediente promovido por doña María Mirecki y Boch, D. Pablo, D. Alejandro y D. Rafael Mirecki y Boch, sobre declaración de herederos abintestato de su tía carnal doña Francisca Mirecki Elisabech, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha doña Francisca Mirecki Elisabech, de ochenta y cuatro años de edad, natural de Intet-Garone (Francia), hija de don Alejandro Mirecki y de doña María Elisabech, domiciliada en la calle de Eloy Gonzalo, número 3, hospital, en cuyo domicilio falleció el día 24 de Diciembre de 1933, y llamar por medio del presente a los que se crean con igual derecho a reclamarla para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, haciéndose constar que los que la reclaman son sus sobrinos carnales doña María, D. Pablo, D. Alejandro y D. Rafael Mirecki y Boch.

Y para su publicación en los pe-

riódicos «Diario de Avisos», «Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial» de esta provincia y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se pone el presente, que firmo en Madrid a 3 de Diciembre de 1934.—El secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

### Tribunales de urgencia

La Subsecretaría de Justicia ha facilitado la siguiente relación de sentencias dictadas por los Tribunales de urgencia de provincias por actos contra el orden público:

**Alicante.**—Condenando a Jerónimo Pulg Más a veinte años y un día de reclusión mayor como autor del delito complejo de asesinato y atentado a la autoridad, y 1.000 pesetas de multa por tenencia ilícita de arma de fuego a un año de prisión menor.

**Alicante.**—Condenando a Andrés Mezquida Bardisa a cuatro meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

**Badajoz.**—Condenando a Francisco Cáceres Dial a dos meses y un día de arresto mayor por amenazas a agentes de la autoridad. A Miguel Morales Gómez a cuatro meses y un día de arresto mayor por tenencia de arma de fuego.

**Bilbao.**—Condenando a María Luisa Fresno a 250 pesetas de multa como encubridora del delito de tenencia de arma de fuego. A Felipe Uribeaga y ocho más, y a Bruno Endeiza y seis más por abandono de funciones a tres años, cuatro meses y un día de suspensión a cada uno. A Juan Fraile a cuatro meses y un día de arresto mayor por tenencia de arma de fuego.

**Bilbao.**—Condenando a Adolfo Eusabiaga y ocho más a tres años, cuatro meses y un día de suspensión por abandono de funciones.

**Castellón.**—Condenando a Lucas Escudero Bustamante a diez años de prisión menor por tenencia ilícita de armas.

**Córdoba.**—Condenando a Antonio Ruiz Rodríguez a diez meses y un día de prisión menor por robo.

**Coruña (La).**—Condenando a José Vázquez Otero a un mes y un día de arresto mayor. A Eusebio Brañas Gondar a seis meses de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

**La Coruña.**—Condenando a Juan Francisco Bellas González y José María Balado Suárez a cuatro meses y un día de arresto por tenencia de armas.

**Cuenca.**—Condenando a Eladio Martínez Lirio y Teófilo Bermejo Mochales a cuatro meses y un día de arresto mayor por tenencia de arma de fuego, y a Matías Pérez Mingo a 250 pesetas de multa y costas por delito de tenencia de arma de fuego. A Abraham Ortega Hidalgo a tres meses y un día de arresto mayor por delito de pesca, a cuatro meses y un día de igual delito, arresto y multa de 1.000 pesetas por delito de resistencia, y por falta incidental de lesiones leves a quince días de arresto mayor, accesorias y costas, y a José Martos Sola a 250 pesetas de multa por tenencia de arma de fuego.

**Murcia.**—Condenando a Lorenzo Lorente Martínez a 75 pesetas de multa por desobediencia. Andrés López Marín, a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor por tenencia de arma de fuego. Ramón Fernández Lucas, a la misma pena por igual delito.

**Murcia.**—Condenando a Antonio Velázquez Oñate y José Beltrán Sáez a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, y cinco días de arresto menor, por una falta incidental, y 100 pesetas de multa por tenencia de arma de fuego.

**San Sebastián.**—Condenando a Miguel Ripalda a dos meses y un día de arresto mayor por desorden público.

**Toledo.**—Condenando a Francisco Peccas Abad a cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas por desacato.

**Valladolid.**—Condenando a Félix Recio Hernández, Pedro García Sánchez, Raimundo Juárez Ortega y Daniel García Sánchez, por delito de desórdenes públicos, a un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor, accesorias y costas procesales.

### Un deportista del anónimo que cae bajo la acción de Justicia

Por el señor juez del distrito número 8 de Madrid, D. Gustavo Lescura, se ha dictado auto de procesamiento por el delito de injurias por medio de anónimos contra Alfonso Alcalá Martín.

La vista se celebrará en breve ante el Tribunal de urgencia, por ser el delito perseguido perpetuo contra una relevante personalidad que es magistrado del Tribunal de Garantías.

### EDICTOS Y SUBASTAS

#### Tribunal Industrial núm. 2

##### Subasta de una casa en Vallecas

**EDICTO**  
En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, juez presidente del Tribunal Industrial número 2 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del obrero Florentino Izquierdo Herrero contra D. Blas Gratal sobre reclamación por accidente del trabajo, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, o sea por la suma de 12.103 pesetas 85 céntimos, la finca embargada al expresado demandado y cuya reseña y justiprecio es el siguiente:

Una finca situada en término de Vallecas, Barrio Obrero del Puente de Vallecas, en su calle de la Imagen, número 28, de planta baja y corral, lindando: por su frente o Mediodía, con la expresada calle de la Imagen, midiendo 12 metros; derecha entrando, o Saliente, es medianera con la casa número 30 y mide 10 metros 85 centímetros; izquierda, o Poniente, es medianera con la casa número 26 y mide 10 metros 85 centímetros; testero, o Norte, con media-

nerías de otras casas y mide 12 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, finca número 9.798, folio 176 del tomo 192 del Ayuntamiento de Vallecas.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 16.138 con 50 céntimos.

Primero. Para que tenga lugar el citado remate se ha señalado el día 14 de Enero próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Tribunal, sita en la calle de Barbara de Braganza, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

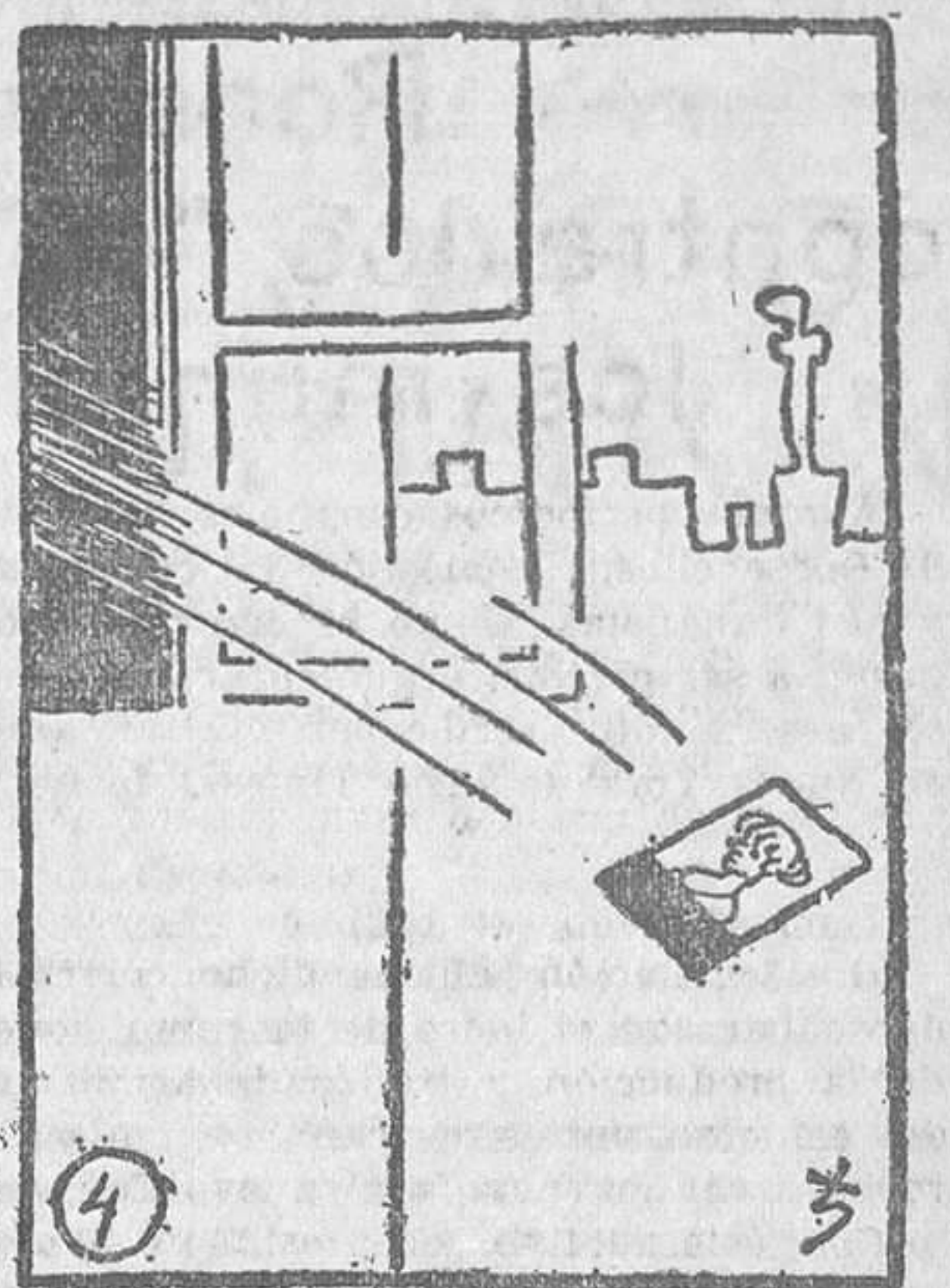
Primero. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Tribunal, o en el local destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10







ARREPENTIMIENTO OPORTUNO, por O. Jacobsson



ANUNCIOS POR SECCIONES
No se admiten anuncios inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS;
CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS
Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Visita la enorme liquidación que por balance hace López este mes. Comedores completos cubistas, 375; con lunas, 500. Regias alcobas con platos, 750. Camas matrimoniales doradas, 175. Todo mitad precio. Luñana, 33. López.

Comedor, tresillo, alcaoba, otros Pardifias, 12, entresuelo izqda.

Liquidación. Comedores, despachos, alcobas, armarios, espejos. Traspaso local. Leganitos, 17.

Más barato que en liquidación en muebles modernos, nuevos y de ocasión en todos los precios. Compra, venta y cambio. Leganitos, 33, 35 y 37. Teléfonos 11.915 y 27.644. Entrada libre.

Muebles, camas doradas, aparatos de luz, vajillas, tapices, alfombras y toda clase objetos nuevos y de ocasión. Compra, venta y cambio. Leganitos, 33, 35 y 37. Teléfonos 11.915 y 27.644. Emporio de Ventas. Entrada libre.

Armario luna, 50; cama dorada, 35. Estrella, 10.

Despacho español, 300; buró, 100. Estrella, 10. Matesanz.

Alcoba completa, cama plateada, cubista, 375. Estrella, 10.

Comedor modernísimo, gran lujo, 400. Estrella, 10. Matesanz.

Matesanz. Muebles ocasión, todas clases, estilos. Estrella, 10.

Cama, colchón, almohada, 50; turca, 18. Estrella, 10.

Novios. Formidable liquidación de muebles. Atocha, 14.

Camas bronce, quieren do calidad visite la exposición tienda Alcalá, 84. Depósito de la fábrica E. Guzmán. María Teresa, 6.

Novias. Comprad vuestros muebles, camas doradas, plateadas, en Veguillas. Desengaño, 20.

ALQUILERES

Atención, Miguel Alonso. Transportes económicos, casa especial para mudanzas. Dos Amigos, 5. Teléfono 15.721.

AUTOMOVILES

La mejor tienda en nuevos laticos de ocasión. Reauchtados Zas Alberto Aguilera, 19.

Academia Americana. Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardifias, 89.

Enseñanza conducción automóviles, reglamento, carnets, todo 99 pesetas. Escuela Automovilistas. Niceto Alcalá Zamora, 56.

Baja neumáticos? Camión turismo. Casa Ardid. Génova, 4. Envidios provincias.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arrenal, 23.

Automovilistas, transferencias, carnets, matrículas, duplicados, extraviados, altas, bajas. Ortiz Silva, 28. Teléfono 22.252.

Cubiertas desde 25 pesetas; cámaras desde siete. Gonzalo Córdoba, 22.

Instancias, 30 pesetas mes; janlas, 40. Diego León, 51.

Gestiono venta su automóvil por 30 pesetas mes, con garaje incluido. Diego León, 31, garaje.

Alquiler automóviles lujo, conducidos por el propio cliente, dos pesetas hora. Servicio nocturno. Garaje Andalucía. Torrijos, 20. Teléfono 61.261.

Camiones y ómnibus Blitz. Concesionarios: Continental Auto S. A., Alenza 8, y Sagasta, 23. Repuestos.

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0.50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. Teléfono 74.000.

COLOCACIONES

OFERTAS

Convocadas miles plazas Asalto, Guardia civil, Carabineros, destinos. Para informes, diríjase Marte. Hortaleza, 116.

Necesito corredores activos asunto lucrativo. «Vulcano». Dos Hermanas, 7.

COMADRONAS

MANICURAS

Narcisa. Consulta reservada, hospedaje embrazadas. Conde Duque, 44.

Paz Iscar. Consulta reservada. Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. Glorieta Bilbao, 7.

Sisinita Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratuita. Corredera Alta, 12.

Ex profesora Maternidad. Consulta reservada Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Acreditada profesora partos. Consultas reservadas. Hospedaje. General Pardifias, 12, primer derecha. Teléfono 60.936.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Partos. Consulta reservada. Josefina. Pez, 19.

COMPRAS

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Alhajas, papeletas Montre, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platearía.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Duque Alba, 10. Diez una, tres nueve. Provincias, correspondencia.

Para anuncios en todas las secciones de LA LIBERTAD diríjense a Valverde, 8. Agencia Cortés. Teléfono 10.905.

ESPECIFICOS

Tónico nervioso y reconstituyente Fonogú. Venta: Centros específicos.

Promo ferro hemostático el mejor antineurótico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal». Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

Protección verdadera con preservativos La Díscreta. Salud, 6.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

MAQUINAS

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sa Garruy. Velarde, 6.

MUDANZAS

Mudanzas, guardamuebles, transportes generales, desde 10 pesetas; 54.843.

SASTRES

Sastrería plazos, Veinte años, cinco señoras, Casa Bajo. Magdalena, 1.

SASTRERIAS

Sastrería Reguero. Hechura fina traje, gabán, 55 pesetas. Príncipe, 7, entresuelo.

TERRENOS

Terrenos en condiciones excepcionales, pagando por cuotas mensuales, desde diez pesetas. Oficinas, de cinco a ocho. San Bernardo, 15, Madrid.

TRASPASOS

Traspaso peluquería con buena vivienda. Razón: Arganzuela, número 16, principal. Sr. Villagas.

Traspaso seis tabernas todo coque. Asenjo-Palafox, 10.

VARIOS

Sombreros. Valverde, 3. Reforma, limpio, tiño.

Gran taller peletería, arregla abrigos, toda clase pieles, precios baratísimos. La Magdalena Mayor, 28. Consulten precios.

Relojes y cronómetros Noncu, económicos y de duración garantizada.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires scint-et-Oise (Francia).

VENTAS

Trajes, gabanes semi-nuevos caballero, vendido económicamente. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.

Carbanzos finísimos desde peseta kilo. Casa de los Garbanzos. Gravina, 12. Teléfono 14.142.

Tubos cemento centrifugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.466.

Camas cromadas, niqueladas, con sommier acero. Torrijos, 2.

Peletería. Económico. La Dalia. Fuencarral, 52.

Instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Discos, gramófonos baratísimos, compra o venta, cambio. San Bernardo, 29.

Impermeables El Cisne. Plaza Progreso, 3, fábrica. Teléfono 73.666. Plumas, «checos», gabardinas, abrigos cuero, capitas niño. Venta directa al público. Casa especial en impermeables a medida.

Antigüedades, objetos de arte, arañas, cuadros, tapices, relojes. Emporio de Ventas. Leganitos, 33, 35 y 37. Teléfonos 11.915 y 27.644. Entrada libre.

Cafés. Plaza Santa Ana, 12.

Pajarería Moderna. Surtidísima. Muy barata. Conde Xiquena, 12.

Piberones, artículos de caucho para curación. Miguel Moya, 8 (junto plaza Callao).

Muchísimos artículos para regalo, de duro a 4,85 pesetas. Calle Valencia, 28.

Mesas mármol, sillas bar, veladores. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Casa Jiménez. Venta, alquiler velos novia, mantones Manila. Preciados, 56.

Por marcha vendo particulares todos mis muebles, lujos despacho español, buen comedor, tresillo, saloncito, muchos sultos. Prim, núm. 10.

Gabán gran novedad, 70 pesetas. Barquillo, 42.

Calvo. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal. Colocad a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

¿Habéis usado el Poli-oromóvil? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación. Pedido en todos los países del mundo.

Agencia Antonio Corona admite anuncios por palabras para todas las secciones de este periódico. Fuencarral, 63 moderno. Teléfono 94.544.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN
En nuestras oficinas, MADERA, 8
Teléfono 27150
En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD
En nuestro quiosco de Glorieta del 14 de Abril (CUATRO CAMINOS)
CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA)
CASA ATIENZA
Avenida República, 14 (P. Vallecas)
R. MARTINEZ
Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

¡UTILICENOS!
Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo
SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD
¡Utilícenos y no se arrepentirá!
LLAMEN AL TELEFONO 27150

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada, económica. Mayor, 40.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Embarazadas. Los vómitos, ascos y náuseas desaparecen con Gotas Vira. Único remedio contra estos trastornos. En farmacias.

Embarazo, menstruación. Consulta médica gratuita. Contesto provincias. Hortaleza, 61.

Agencia Los Tiroleses para anuncios por palabras en todas las secciones. Peligros, 2. Teléfono 18.394.

CONSULTAS

MEDICAS

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Consultorio médico. Enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. Calle Estudios, 2.

ENSEÑANZAS

Secretarías Ayuntamiento, Policía, auxiliares Dirección Seguridad, comercio. Babiliterato. Clauses Blasco. Montero, 9.

DENTISTAS

Alvarez, Magdalena, 28. Especialista dentaduras. Precios económicos. Consulta gratis. Teléfono 11.264.

Dentista. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

ENSEÑANZAS

Secretarías Ayuntamiento, Policía, auxiliares Dirección Seguridad, comercio. Babiliterato. Clauses Blasco. Montero, 9.

SUDOR, DUREZA CALLOS, TAC, PIES, POLVOS LEVIA. Buenas droguerías.

FINCAS

Se vende un hotel, cuatro habitaciones, 2.000 pies terreno, calle urbanizada, barato. Razón: López de Hoyos, 124, calzados.

GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas, recogida gratis Paseo Marqués Zaira, 18.

HUESPEDES

Cedo habitación, con sin, una, dos señoras; baño. Torrijos, 26, principal F.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. Progreso, 9.

MADERAS

Adrián Píera, sucursal 3, Bravo Murillo, 54, teléfono 41.734. Esta sucursal significa buen servicio, enorme abundancia de maderas, precios limitadísimos, rapidez en la entrega.

